

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 50^a, en martes 10 de septiembre de 1963

(Ordinaria: de 16.15 a 22.21 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MIRANDA (DON HUGO) Y URRUTIA DE LA SOTTA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se acuerda preferencia para usar de la palabra a varios señores Diputados	4429
2.—El señor Stark rinde homenaje a la memoria de don Luis Muñoz Pal, recientemente fallecido	4429
3.—La señora Rodríguez aboga por la excarcelación del periodista don Jorge Pinochet Encina	4430
4.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Santo Domingo para donar un terreno a la Cruz Roja Chilena, y es aprobado	4431
5.—Se pone en discusión el proyecto que abona un año por cada cinco de servicios al personal que labora en Rayos X, y es aprobado	4431
6.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que reestructura las plantas de funcionarios de la Dirección del Trabajo, y la Cámara se pronuncia acerca de ellas	4438
7.—Se pone en votación el proyecto que modifica la ley N° 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, y es aprobado	4451
8.—Se pone en votación una indicación que autoriza a la Mesa para citar a una sesión especial con el objeto de tratar proyectos de interés particular, y es aprobada	4454
9.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas	4454
10.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones	4455
11.—El señor Brücher formula observaciones acerca de la celebración en Antofagasta del Primer Festival de Coros de América y Tercero de Coros de Chile y solicita que se dirijan oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Educación Pública sobre el particular	4455
12.—El señor Magalhaes se refiere a la adquisición de Aviones "Caravelle" por la Línea Aérea Nacional, y solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a fin de que informe a la Cámara sobre el particular	4457
13.—El señor Bunster rinde homenaje a la memoria de don Luis Muñoz Pal, recientemente fallecido	4460
14.—El señor Klein hace presente la necesidad de construir un Retén de Carabineros, reparar caminos y ejecutar otras obras públicas en diversas localidades de la provincia de Llanquihue y, al respecto, pide se dirijan oficios a los señores Ministros de Obras Públicas y del Interior	4461
15.—El señor Donoso formula observaciones relativas a problemas que afectan a la provincia de Talca, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública sobre la materia	4463

	Pág.
16.—El señor Papic se refiere a problemas habitacionales que afectan a numerosas familias de los pueblos de Panguipulli y Los Lagos, provincia de Valdivia, y acerca de la actuación de Carabineros en esas localidades, y solicita que sus observaciones se transmitan a los señores Ministros del Interior y de Obras Públicas ..	4464
17.—El señor Papic solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior con el objeto de que ordene investigar el desaparecimiento del ciudadano Ceferino Patiño en el pueblo Los Lagos, provincia de Valdivia ...	4467
18.—El señor Papic se refiere a la urgente necesidad de construir un nuevo local para la Cárcel de Valdivia, y pide se dirijan oficios a los señores Ministros de Justicia, de Hacienda y de Obras Públicas sobre el particular ...	4467
19.—El señor Hübner fija la posición del Partido Conservador frente a la visita del Presidente de Yugoslavia, Mariscal Josip Broz a Chile ...	4468
20.—El señor Naranjo formula observaciones acerca de la necesidad de pavimentar diversos caminos de la provincia de Curicó, y solicita que, sobre la materia, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas ...	4471
21.—El señor Naranjo se refiere a la situación en que se encuentra la Población "Mataquito", construida por la CORVI en la ciudad de Curicó, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre la materia ...	4472
22.—El señor Naranjo solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que active la construcción de una población para doscientos empleados particulares en Curicó.	4472
23.—El señor Naranjo solicita se reitere un oficio a los señores Ministros de Educación y de Obras Públicas relativo a la construcción de establecimientos educacionales en la provincia de Curicó	4473
24.—El señor Osorio contesta observaciones formuladas por el señor Hübner en la presente sesión relacionadas con la visita a Chile Presidente de Yugoslavia, Mariscal Josip Broz ...	4473

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/4.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se señalan: Copia del contrato suscrito entre la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas y la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica ...	4427
Destinación de recursos para el incremento de la industria conservera en la provincia de Osorno ...	4427
Conveniencia de impedir el alza de las tarifas de consumo de energía de la Sociedad Austral de Electricidad ...	4427

	Pág.
Pago de imposiciones a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional por la Empresa Marítima del Estado	4427
5.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Bucher, referente al nombramiento de una Comisión de Identificación para las localidades de Rolecha y Río Negro	4428

**III.—ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES**

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

**1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL
INTERIOR**

Nº 3128.— Santiago, 10 de septiembre de 1963.

Por oficio Nº 7117, de 18 de junio último, y a petición de la Honorable Diputada doña Ana Rodríguez de Lobos, V. E. tuvo a bien solicitar a este Ministerio se enviase a esa Honorable Corporación copia del contrato suscrito entre la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas y la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica.

Al respecto, cúpleme remitir a V. E., para su conocimiento y el de la Honorable Diputada mencionada, copia del oficio Nº 4228, de 5 del actual, por el que la Dirección General de Servicios Eléctricos y de gas informa sobre el particular.

Dios guarde a V. E. (Fdo.) : *Sótero del Río Gundián*".

**2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL
INTERIOR**

Nº 3132.—Santiago, 10 de septiembre de 1963.

Por nota de fecha 23 de julio último, los Honorables Diputados señores Américo Acuña, Rigoberto Cossio y Carlos Follert, solicitaron a este Secretaría de Estado se considerara la posibilidad de que, parte de los fondos obtenidos mediante convenio suscrito entre la Misión Económica de los Estados Unidos de Norte América y el Supremo Gobierno, sean destinados al incremento de la industria conservera en la provincia de Osorno.

Al respecto, me es grato remitir a V. E. para su conocimiento y el de los Honorables Parlamentarios mencionados, el oficio Nº 1667, de 3 de septiembre en curso,

del Ministerio de Agricultura, por el cual informa sobre la materia de que se trata y acompaña además copia del referido convenio.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.) : *Sótero del Río Gundián*".

**3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL
INTERIOR**

"Nº 3127.—Santiago, 10 de septiembre de 1963.

Por oficio Nº 9770, de 12 de agosto del año en curso, y a petición del Honorable Diputado don Luis Papić Ramos, V. E. tuvo a bien solicitar a este Ministerio se arbitrasen las medidas necesarias para impedir una nueva alza de tarifas de la Sociedad Austral de Electricidad.

Al respecto, cúpleme remitir a V. E. para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario mencionado, copia del oficio Nº 4160, de 31 de agosto último, por el que la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas informa sobre el particular.

Dios guarde a V. E. (Fdo.) : *Sótero del Río Gundián*".

**4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL
INTERIOR**

Santiago, 10 de septiembre de 1963.

En respuesta al Oficio Nº 9841, de esa Honorable Corporación, enviado a S. E. el Presidente de la República a petición de los Honorables Diputados señores Eugenio Ballesteros y José Oyarzún, con el objeto de que se adoptaran las medidas necesarias para que la Empresa Marítima del Estado pague a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional la deuda que mantiene pendiente con esa Institución, me permito comunicar a V. E. lo informado al respecto por la Empresa Marítima del Estado:

"La situación existente entre esta Empresa y la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, que ha motivado el

oficio antes señalado, se ha originado, fundamentalmente, por el atraso que ha sufrido la aprobación del proyecto de ley de reforma tributaria que actualmente depende de la consideración del Congreso Nacional. En efecto, al discutirse el Presupuesto correspondiente al presente año no se consultó una partida para el pago de imposiciones previsionales, pues se acordó, por ser más beneficioso para los intereses fiscales, que esta deuda sería cancelada directamente por el Fisco a la Caja respectiva mediante un suplemento del Presupuesto con cargo al mayor rendimiento de la futura ley de reforma tributaria. Es por ello que hasta la fecha, debido a que el Fisco no ha percibido estos ingresos, no había podido cubrir la deuda.

“Ante esta emergencia, esta Dirección ha obtenido de parte del señor Director del Presupuesto la autorización para vender al cambio oficial, a través de la Tesorería General de la República, hasta 244.000 dólares de los fondos consultados en su Presupuesto Corriente de 1963, y destinar su producto —alrededor de E° 450.000— al pago de la referida deuda.”

“Asimismo, en conversaciones directas mantenidas con el señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, se ha llegado a un acuerdo para regularizar de inmediato la situación de los imponentes una vez que se efectúe este pago parcial, pues en poco tiempo más, mediante la misma operación, será cubierta totalmente la deuda.”

“Por último, me es grato comunicar a Ud. que, no obstante la deuda existente, ha sido preocupación especial de esta Dirección el evitar que el no pago de imposiciones impida la obtención de los beneficios previsionales a sus funcionarios, dañando sus legítimos derechos. Al efecto, oportunamente se impartieron las instrucciones pertinentes a fin de que en cada caso particular que se precisare se pusieran totalmente al día las imposiciones del interesado.”

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

“N° 1049.—Santiago, 5 de septiembre de 1963.

La Dirección General del Registro Civil e Identificación, por oficio N° 10.834 de 26 de agosto último, dio respuesta a la comunicación que este Ministerio le dirigió solicitando informes sobre la posibilidad que existiría de nombrar una Comisión de Identificación a Rolecha y Río Negro, pedida por el Honorable Diputado don Federico Bucher Weibel y que V. E. tuvo a bien transmitir por oficio N° 9777 de 13 del mismo mes.

Expresa la Dirección General del referido Servicio, que por el momento no es posible acceder a esta petición debido a las dificultades y carencia casi total que se observa en los medios de locomoción que existe en esos lugares, pero que en los meses próximos procurará ordenar la comisión identificadora que atienda a los pobladores de la región.

Concluye diciendo que tan pronto resuelva la fecha en que se enviará dicha comisión lo comunicará a este Ministerio, el que, a su vez, lo hará saber a V. E. con la debida oportunidad.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Ortúzar Escobar*”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

Se va a dar la Cuenta.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—El Honorable señor Stark ha pedido se le concedan tres minutos con el objeto de rendir un homenaje.

El señor MONTES.—¿Quién lo solicita, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—El Honorable señor Stark, Honorable Diputado. Ello será sin perjuicio de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor MONTES.—Yo también pido se me concedan cinco minutos, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder tres minutos al Honorable señor Stark, con el objeto que he señalado.

—Acordado.

La Honorable señora Rodríguez, doña Ana, solicita se le conceda un minuto para formular una petición.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

—Acordado.

El Honorable señor Montes solicita se le otorguen cinco minutos.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—¿Con qué objeto, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Tenemos que saber para qué lo pide, Honorable colega.

El señor OSORIO.—¿Cuándo hable sabrá Su Señoría de qué se trata; antes es imposible.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

2.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON LUIS MUÑOZ PAL, RECIENTEMENTE FALLECIDO.—NOTAS DE CONDOLENCIA

El señor MIRANDA, don Hugo (Pre-

sidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Stark.

El señor STARK (poniéndose de pie).—Señor Presidente, he solicitado estos breves minutos para rendir un merecido y justo homenaje a un distinguido ciudadano angelino fallecido el sábado 7 recién pasado, en la tarde de un hermoso día que parecía primaveral.

Con la muerte inesperada de don Luis Muñoz Pal, toda una ciudad se cubrió de luto y un pueblo entero lloró su partida.

No podía ser de otra forma. Había muerto don Lucho. Había muerto el hombre que, recién cumplidos sus 67 años, aún le quería entregar a la comunidad todo el resto de sus energías pese a que ya, por tantos méritos acumulados, bien merecía un justo descanso.

Sus 32 años como funcionario municipal, 27 de ellos administrando justicia en su calidad de Juez de Policía Local y luchando por su gremio en su carácter de Presidente de la Asociación de Empleados Municipales, le permitieron comprender a la humanidad.

Sus 40 años como miembro del Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, muchos de ellos en calidad de Comandante y Superintendente, cargo que ocupaba antes de su fallecimiento, le forjaron su espíritu en el noble hierro de la hermandad y la pureza de sus sentimientos, al servicio del prójimo por sobre todas las cosas.

Su militancia en las filas del Club de Leones le dio la oportunidad de demostrar su capacidad creadora y su altruismo frente al desvalido.

Sus dilatados años de actividad societaria a través de la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros, 2 de Mayo, Liga de Estudiantes Pobres y otras, son ampliamente reconocidos.

El prolongado tiempo que sirvió en Cabineros en su calidad de asesor legal y Fiscal, en la Prefectura de Bío-Bío, lo ligó entrañablemente a esa noble institución.

Sus actuaciones en las brigadas de Boys Scout, en los clubes deportivos, especialmente en los de Pesca y Caza lo unieron como pocos a los cuerpos cívicos de la nación.

Cuanta institución se creara en la ciudad de Los Angeles, siempre tuvo en don Luis Muñoz Pal el más constante impulsor; jamás negaba su concurso personal o económico; nunca negó su aporte desinteresado, sin preguntar jamás su destino o quién lo solicitaba. Si bien tenía sus ideales políticos y religiosos, atendía igual a sus correligionarios y amigos, y a sus incógnitos y circunstanciales adversarios. Porque a todos respetaba, era por todos respetado. Porque a todos quería, por todos era querido y estimado. Por donde pasó sus inquietudes, fue dejando una estela de gratos recuerdos que seguramente perdurarán para siempre, por que su vida proyectó un camino ancho y profundo, y así se evidenció en sus funerales, el lunes 9 del presente. Todo un pueblo se volcó a través de un recorrido de tres kilómetros. La sirena central y las muchas de los diferentes carros bombas que concurrían de toda la provincia y de otras vecinas, agregadas a las marchas fúnebres de la banda instrumental del Destacamento Andino N° 3, acongojaban el alma de los angelinos que, unidos en larga caravana, marchaban hacia el Camposanto, rindiendo un postrer homenaje al distinguido ciudadano que recorría por última vez este camino mil veces hecho por él para entrar con su alma al mundo de los justos.

Es éste un homenaje merecido, señor Presidente, al cual ruego asociar a esta Honorable Cámara, enviando las correspondientes condolencias a su distinguida esposa, la señora Ana Brito de Muñoz Pal, a sus hijas, al Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, por la pérdida de su Superintendente; a la Ilustre Municipalidad de Los Angeles, por la pérdida de un hijo predilecto.

Aquí en esta Honorable Cámara presento mis condolencias más sentidas a los

señores Diputados del Partido Liberal, a cuyas filas perteneció siempre don Luis Muñoz Pal, habiendo sido un destacado miembro de la Asamblea de Los Angeles.

A este hombre de incalculable valor moral, le rindo mi más sentido homenaje.

He dicho, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar las notas de condolencia solicitadas por el Honorable señor Stark.

—*Acordado.*

3.—PETICION DE EXCARCELACION DEL PERIODISTA DON JORGE PINOCHET ENCINA

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra la Honorable Diputada señora Rodríguez.

La señora RODRIGUEZ.—Señor Presidente, he pedido la palabra por un minuto para solicitar a la Mesa que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de enviar oficio al Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, requiriéndole su intervención con el objeto de lograr la excarcelación inmediata del profesor universitario, periodista y escritor, don Jorge Pinochet Encina, quien se encuentra actualmente detenido en el Anexo de la Cárcel Pública de Santiago por haberse negado a cumplir disposiciones municipales sobre estacionamiento de vehículos, pues estima que ellas contrarían derechos y garantías establecidas en el artículo 10 de la Carta Fundamental.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señora Diputada la Mesa lamenta no poder acceder a la petición de Su Señoría, por tratarse de una materia que incide en un proceso que se encuentra pendiente ante los Tribunales de Justicia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS.— Se puede enviar el oficio, señor Presidente.

4.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO PARA DONAR UN TERRENO A LA CRUZ ROJA CHILENA

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto de ley, originado en una moción, que autoriza a la Municipalidad de Santo Domingo para donar un terreno a la Cruz Roja Chilena.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Sáez.

El proyecto esta impreso en el Boletín N° 10.027.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

—*Aprobado.*

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

—*Aprobado.*

Terminada la discusión del proyecto.

5.—ABONO DE UN AÑO POR CADA CINCO AÑOS DE SERVICIOS AL PERSONAL QUE LABORA EN RAYOS X

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto, originado en una moción, que abona un año por cada cinco de servicios al personal que labora en rayos X.

Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Barra.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 10.006.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor BARRA.—Señor Presidente, el proyecto que entra a conocer la Honorable Cámara tuvo su origen en una moción presentada por los Honorables Diputados señores Ballesteros, Muñoz Horz, Morales Abarzúa, don Carlos; Eguiguren, Aravena, Sharpe y el que informa.

La finalidad del proyecto de ley establecer un abono de un año por cada cinco de servicios continuados prestados por el personal de hombres y mujeres que laboran en laboratorios, institutos, o servicios de rayos X y radioterapia.

Los señores Diputados saben que los médicos radiólogos están acogidos a una legislación especial para ponerlos a cubierto del riesgo que significa el desempeño de su labor profesional. Es indudable que tanto los médicos como sus ayudantes sirven a la colectividad conscientes de que están expuestos a inminentes peligros, e incluso, al de perder su vida.

Desgraciadamente, los beneficios actuales consisten sólo en descansos periódicos durante el curso del año, con el objeto de permitirles recuperarse del porcentaje de radiación que hubieren recibido durante el ejercicio de sus funciones.

En la legislación de otros países, y que sólo en parte se aplica en Chile, se establecen normas especiales para preservar la salud y la vida de este personal. Este necesita trabajar en departamentos especiales, con delantales de plomo y disponer de todos los implementos que le impidan recibir las radiaciones a que están expuestos no sólo quienes operan las máquinas de rayos X, sino, incluso, los que están a cierta distancia de ellas. Desgraciadamente —como lo hicieron presente los interesados por medio de una comunicación que debe haber llegado a manos de todos los señores Diputados— en nuestro país no existen los implementos adecuados y es así como hay personal femenino que traba-

ja prácticamente sin resguardarse con los delantales de plomo indispensables.

Tampoco la mayoría de los médicos cuentan con estos elementos. En todo caso, la auxiliar o la ayudante a quien corresponde tomar algunas radiografías en las que no se necesita la intervención directa de un médico, corren los peligros que anteriormente enumeraba.

En nota enviada a los señores Diputados se hace presente que, de acuerdo con las experiencias que en este último tiempo se han recogido a través de los hospitales de Chile, instituciones de carácter internacional han emitido boletines haciendo presente los graves peligros a que está expuesto este personal. Los Honorables colegas autores del proyecto de ley en debate están interesados en otorgar el beneficio que aquí se contempla y merece, al personal que ha laborado durante veinte o más años en estas funciones, muchos de los cuales ya han recibido un porcentaje de radiaciones que le ha provocado serios trastornos orgánicos. Tenemos el caso de hombres y mujeres que prácticamente han quedado estériles por la cantidad de radiación que han recibido; y otros que pueden ser víctimas de cáncer y de otras enfermedades que están siendo analizadas por la ciencia médica.

Por medio de esta iniciativa, se tiende, entonces a conceder un beneficio a este personal que ha trabajado durante varios años, dejando una experiencia sobre la materia al personal joven que recién se inicia, tal vez con mayores conocimientos, en esta rama de la atención médica. Por el artículo 1º del proyecto de ley en debate se concede al personal de rayos X y radioterapia un año por cada cinco de servicios prestados.

El artículo 2º tiene por finalidad limitar a seis horas la jornada de trabajo de este personal.

He sido informado de que en algunos hospitales hay médicos que sólo atienden cinco horas.

Pero, como en la mayoría de los hospi-

tales y de los establecimientos en que se aplican Rayos X se trabaja hasta seis horas, y los médicos atienden durante este mismo número de horas, se ha preferido establecer esta jornada como la normal.

Además, se establece en este mismo artículo que aquellas personas que periódicamente se retiran de los Servicios en que desempeñan sus funciones y son destinados a otro trabajo, con el objeto de recuperar su salud, conservarán en sus nuevas funciones la misma jornada antes señalada.

El artículo 3º faculta a la Sociedad Chilena de Radiología para otorgar certificado de competencia, o sea, una constancia de que este personal ha trabajado durante más de cinco años en estas labores.

No se trata —como algunos Honorables Diputados lo creyeron en la Comisión de Trabajo y Legislación Social— de un título profesional, sino que única y exclusivamente de acreditar que estas personas —repito— han trabajado durante cinco años en estas labores y que, en consecuencia, tienen la competencia adecuada para realizar trabajos de su especialidad.

Los Honorables Diputados conocen la situación difícil en que desarrollan su trabajo la mayoría del personal que desempeña sus funciones en el Servicio Nacional de Salud. Por tal motivo, espero que, en esta oportunidad, no le negarán el derecho a obtener los beneficios que, por la unanimidad de sus miembros, tuvo a bien otorgarle la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Por consiguiente, ruego a la Honorable Cámara se sirva aprobar este proyecto en los mismos términos en que lo despachó la Comisión mencionada.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ HORZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ HORZ.—Señor Presidente, he solicitado la palabra en esta oportunidad sólo para anunciar los votos

favorables de los Diputados radicales al proyecto en discusión, que tiene por objeto abonar un año por cada cinco de servicio al personal que trabaja en labores relacionadas con el empleo de rayos X y radioterapia, en general.

En varias ocasiones anteriores, la Honorable Cámara ha despachado proyectos tendientes a otorgar el mismo beneficio a personales que actúan en labores perjudiciales a su salud.

Pues bien, señor Presidente, este proyecto, de origen en una moción de varios Honorables colegas que acaba de nombrar el señor Diputado Informante, tiende precisamente a otorgar el beneficio de abono de años de servicios al personal a que me he referido.

Por tal motivo, los Diputados radicales lo votaremos favorablemente, en general y en particular.

El señor CANCINO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANCINO.—Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar también, favorablemente el proyecto en debate, por considerar que es de toda justicia, ya que los médicos precisamente tenemos conciencia de las deficiencias de los sistemas de protección de estos personales, por lo cual están expuestos a enfermedades de la piel, como la radiodermatitis; de la sangre, como la leucemia, etcétera. De tal manera que nos parece justo abonar a este personal un año por cada cinco de trabajos y reducir su jornada diaria.

Por estas consideraciones, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente esta iniciativa legal.

Nada más, señor Presidente.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, los Diputados conser-

vadores, reconociendo, también la evidente justicia de este proyecto de ley, que tiende a favorecer a un personal que, como ya se ha dicho, desempeña sus labores en condiciones especialmente peligrosas para su salud, votaremos en favor de la aprobación de esta iniciativa de ley. No obstante, deseamos formular un alcance a la redacción del artículo 3º, según el cual "La Sociedad Chilena de Radiología otorgará certificado de competencia a toda aquella persona que compruebe haber trabajado más de cinco años continuados en la especialidad de rayos X y radioterapia".

En realidad, es lógico que exista alguna institución que pueda certificar el tiempo trabajado al servicio de empleadores particulares en estas labores, cuando los solicitantes deseen impetrar los beneficios que les otorgará esta iniciativa de ley; pero no se ve la necesidad y procedencia de que una entidad particular, como es la Sociedad Chilena de Radiología, esté necesariamente obligada a otorgar certificado de competencia a cualquiera persona que se lo pida, por el solo hecho de haber trabajado durante cinco años continuados en la especialidad indicada y aun en el caso de que hubiere podido ser despedida por no tener la idoneidad necesaria para continuar desempeñándose en esta labores. Una cosa es acreditar el tiempo servido, lo que es indispensable para el fiel cumplimiento de la finalidad perseguida por la ley, y otra cosa es que se imponga a esta Sociedad la obligación de otorgar certificados de competencia, por el solo transcurso de cierto número de años de servicios, a personas que, en muchos casos, probablemente no lo merezcan.

Por estas consideraciones, el Diputado que habla ha formulado indicación tendiente a substituir el artículo 3º, por otro que limite la obligación de la Sociedad Chilena de Radiología en el sentido de otorgar un certificado que acredite que la persona respectiva se ha desempeñado durante el tiempo que corresponde, al servicio de

un empleador particular, ya que en los servicios fiscales, semifiscales y de administración autónoma, se llevan los registros necesarios relacionados con las labores a que se refiere el artículo 1º de este proyecto de ley.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en primer lugar, debo expresar el apoyo entusiasta de los parlamentarios del Partido Comunista al proyecto de ley en debate, suscrito por uno de los nuestros, el Honorable colega señor Montes, en compañía de señores Diputados de diversos sectores, y que ha sido informado por nuestro Honorable colega señor Barra.

En seguida, debo manifestar que el proyecto viene a satisfacer una necesidad muy sentida por los personales que trabajan en rayos X y en radioterapia, ya que en la actualidad han sido objeto de algunas discriminaciones en cuanto al otorgamiento de beneficios que les corresponden. Por lo tanto, era indispensable aclarar y precisar esta situación en disposiciones legales, como la que en estos momentos está considerando la Honorable Cámara.

Al mismo tiempo, en representación de los parlamentarios de los diversos partidos del Frente de Acción Popular, cumplo con el deber de hacer presente nuestra extraordinaria preocupación porque en los momentos en que estamos discutiendo este proyecto de ley que beneficia a un sector de un personal tan abnegado y sacrificado, como es el que atiende la salud pública, el país presencia el hecho de que se encuentran sin cumplirse y sin aplicarse, por parte del Ejecutivo, disposiciones legales en vigencia, que favorecen al personal de la salud, aparte de que ha habido una extraordinaria insensibilidad para resolver los problemas de estos servidores los cuales han encontrado manifestaciones y expresiones de apoyo unánime no sólo en esta Honorable Cámara, sino en

todo el país, en el sentido de ir a una pronta solución de sus apremiantes problemas económicos.

Y en estos instantes en que estamos considerando la situación del personal de rayos X y de radioterapia, que trabajan en el Servicio Nacional de Salud, no podemos dejar de tener presente el hecho de que no sólo este personal, sino todo el del Servicio Nacional de Salud, se encuentra abocado a una dramática lucha por la solución de problemas elementales, como el pago siquiera del sueldo mínimo vital para poder subsistir. Ya los parlamentarios del Frente de Acción Popular hemos agotado nuestra participación en todas las formas que ha sido posible en la Honorable Cámara, con el fin de obtener alguna solución favorable para este personal.

Por estas razones, con complacencia apoyamos ahora el proyecto de ley que tiende, parcialmente, satisfacer las demandas de pequeñas reivindicaciones de un reducido sector del Servicio Nacional de Salud. Aún más, estimamos que la Honorable Cámara no puede permanecer insensible ante el hecho de que, en estos mismos instantes, la totalidad de dicho personal siga debatiéndose en una situación apremiante al reclamar justicia. Ayer, no más, hubo atropellos policiales y situaciones difíciles en su contra, en pleno centro de la ciudad y alrededor del Congreso Nacional. Precisamente ayer, este personal, al que se refiere el proyecto en debate, fue objeto de violencias hasta el extremo de llegar la fuerza policial a lanzar bombas lagrimógenas y chorros de agua en los propios jardines del Parlamento, violando así su recinto.

Señor Presidente, los parlamentarios del Frente de Acción Popular hemos estudiado incluso la posibilidad de plantear una acusación constitucional por incumplimiento por parte del Ejecutivo, de algunos de sus deberes frente al problema que aqueja al personal en referencia. Además, hacemos presente que estamos tan preocupados del desempeño serio y res-

ponsable de nuestro trabajo parlamentario, que hoy, por sobre todo, estaremos atentos a la situación en que se encuentra este personal. Si es necesario, no estaremos en la Sala, durante el desarrollo de la presente sesión, en caso de que ocurrieran hechos respecto de los cuales debamos intervenir ante los Poderes Públicos, y para fiscalizar, observar y vigilar si se cumplen y respetan los derechos individuales y constitucionales, a fin de evitar males mayores y que se atropelle a un personal al que se le niega justicia, y junto al cual los parlamentarios del Frente de Acción Popular estaremos no sólo en la aprobación del proyecto, sino que en la lucha para solucionar sus justas aspiraciones.

He dicho.

El señor HUERTA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, no cabe duda de que el proyecto de ley que en estos instantes discute la Honorable Cámara tiene un profundo sentido social. Sin embargo, en el curso del debate y en atención a que dicho personal depende del Servicio Nacional de salud, el Honorable señor Millas ha creído del caso traer a discusión un problema que no incide directamente en el asunto que preocupa a la Honorable Cámara.

Pues bien, en estas circunstancias, creo mi deber manifestar que el problema del personal del Servicio Nacional de Salud ya fue debatido en una sesión extraordinaria de la Honorable Corporación. Aún más, ha sido un asunto debatido por la opinión pública, en general.

En cuanto a lo que se ha dicho en orden a la necesidad de salir a fiscalizar las posibles acciones policiales frente a los desmanes que, en nombre del Servicio Nacional de Salud y de las aspiraciones económicas de su personal, se están cometiendo en las calles céntricas de Santiago, declarado, en nombre de mi partido, que la fuerza policial es una plena garantía pa-

ra todos los ciudadanos del país. Nosotros hemos presenciado cómo ella ha actuado con ecuanimidad y ponderación en los sucesos ocurridos hasta ahora en las calles céntricas de Santiago y, además, hemos visto que el Gobierno ha dado plenas garantías a toda la ciudadanía. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA.—Si algún cargo se le pudiera hacer, es justamente la excesiva complacencia que ha tenido frente a los desmanes que ha cometido este personal en presencia de todos nosotros, los que han partido desde los propios jardines del Congreso Nacional.

Creo que el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri y la fuerza policial de Chile, radicada en el Cuerpo de Carabineros, están libres de toda suspicacia y que no es necesario anunciar conatos de fiscalización hacia un Gobierno y una fuerza policial que han actuado en todo instante dentro del marco de la Constitución Política y de las leyes.

La señora CAMPUSANO.— ¡Cómo se ve que a Su Señoría nunca lo han golpeado!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor HUERTA.—Además, en lo que se refiere. . .

El señor NARANJO.—Los carabineros no tienen la culpa de nada; es el Gobierno. . .

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor HUERTA.—En lo que se refiere al personal del Servicio Nacional de Salud, no es tan efectivo, como aquí se ha dicho y como lo han sostenido los dirigentes de este movimiento huelguístico, que la inmensa mayoría del personal tenga remuneraciones inferiores a un sueldo vital. Ello puede afectar al personal de servicios

menores y en número mucho más reducido de que el que se ha presentado a la opinión pública.

También ha quedado perfectamente en claro, a través de la palabras del Jefe del Estado, que este personal, a partir del 1º de enero de 1962, ha tenido un reajuste del orden del 49%...

El señor NARANJO.—¡Está mal informado!

El señor HUERTA.— Además, señor Presidente, ha quedado en claro que la ley aprobada por el Congreso Nacional sobre encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud, debido a datos proporcionados al Parlamento en forma defectuosa, ha quedado desfinanciada en unos siete millones de escudos.

Por otra parte, quiero reiterar que en el encasillamiento, ordenado por ley, del personal de este Servicio actuaron los dirigentes gremiales. Con su concurso, pues, se realizó ese encasillamiento que significó un promedio de aumento del 30%. En la sesión especial celebrada por esta Corporación para analizar la situación del Servicio Nacional de Salud, quedó constancia, a través de las palabras no desmentidas del Honorable señor Hillmann, de que quienes obtuvieron las mejores situaciones de orden económico fueron, precisamente, los dirigentes gremiales, los que hoy están exacerbando los naturales deseos y las legítimas aspiraciones que este personal tiene de mejorar su régimen de remuneraciones. Ellos son las que han lanzado a este personal a un movimiento que es ilegal y, por sobre todas las cosas, monstruoso, ya que atenta contra la salud de las grandes mayorías nacionales, esto es, de aquellos sectores que se encuentran en posición económica más disminuida. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Ha terminado Su Señoría?

El señor HUERTA.—No, señor Presidente. Estoy esperando que deje de interrumpir el Honorable señor Naranjo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Naranjo, el Honorable señor Huerta no desea ser interrumpido!

El señor HUERTA.—Señor Presidente, comprendo la posición difícil en que se pone a la Mesa frente al debate producido, pero he creído del caso en este momento, ante las palabras del Honorable señor Millas, hacer expresa mención de nuestros puntos de vista sobre los problemas del Servicio Nacional de Salud. Esperamos que ese personal se haga eco del llamado del Jefe del Estado para que se reintegren a sus labores. Ellos pueden estar seguros de que, a través de la política siempre sería del señor Alessandri, habrán de hacerse los estudios correspondientes para afrontar los problemas del Servicio Nacional de Salud, tanto en el orden de las remuneraciones de su personal, como las derivadas de su falta de financiamiento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Osorio, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor OSORIO.—¡Podrían Sus Señorías comparar. . .

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Osorio, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTES.—Señor Presidente, aprovechando la discusión de este proyecto, se ha entrado a tratar un problema, que evidentemente tiene importancia, aunque no guarda relación con él. Como lo ha dicho el Honorable señor Huerta, la posición de la Mesa a este respecto, la que ha permitido se desarrolle un debate

en torno a este problema ajeno a la iniciativa en discusión, nos da la oportunidad también de decir en este instante algunas palabras acerca de él.

Lo que nosotros sostenemos es lo siguiente: que el movimiento del personal del Servicio Nacional de Salud y la situación de su personal reclaman, necesariamente, la atención de todos los Poderes Públicos y una pronta solución. En este sentido, nos parece que todos los sectores de la Honorable Cámara debemos estar de acuerdo en que si no se ha llegado a ninguna solución ha sido, precisamente, por la actitud asumida por el señor Presidente de la República, al negarse, de modo absoluto, a reconocer que existe la posibilidad de encontrar una solución, aunque sea elemental, primaria, que contemple las mínimas aspiraciones del personal del Servicio Nacional de Salud.

El señor Presidente de la República, al expresar que no es posible satisfacer este año ninguna de las peticiones planteadas por el personal y al no aceptar ninguna de las soluciones propuestas —a menos que, de manera incondicional, vuelva a sus labores—, hace naturalmente difícil que se resuelva este conflicto que todos los sectores de la Honorable Cámara, así lo entendemos, se interesan por que termine en forma rápida.

Por ello, señor Presidente, nosotros señalamos que, existiendo en el día de hoy la posibilidad de que el personal del Servicio Nacional de Salud confirme en las calles su posición ante el movimiento que mantienen, los Diputados del Frente de Acción Popular tenemos el deber de decir que estaremos junto a estos personales, con el objeto de evitar los excesos policiales que, a veces, se cometen en contra de las manifestaciones que, por muy ordenadas que sean —lo sabemos, por la experiencia que tenemos sobre estos problemas— suelen cometerse y luego lamentamos.

Por esta razón, nos parece que es nuestro deber estar junto a estos personales y

hacerle presente al Poder Ejecutivo la responsabilidad que le cabe en orden a resguardar, no sólo la vida de estos personales, sino también su salud. Es preciso evitar, repito, los posibles excesos policiales que puedan cometerse y buscar una pronta solución al conflicto, en los términos planteados reiteradamente por dicho personal y no obstante la declaración del Jefe del Estado de que no hay la más remota posibilidad de resolverlo.

De manera, señor Presidente —y esta no es una bravuconería ni una posición exagerada— que nosotros anunciamos que nos marginaremos en el día de hoy de las tareas parlamentarias con el objeto de resguardar el derecho de libre expresión que ese personal ejercita en las calles de Santiago.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, junto con manifestar que los Diputados conservadores votaremos favorablemente el proyecto que está conociendo la Honorable Corporación, no puedo dejar sin contestar las observaciones que aquí se han formulado, por parte de los Honorables colegas del Partido Comunista.

Sus Señorías han manifestado su protesta por la actitud, a su juicio exagerada, de las fuerzas de Carabineros al reprimir lo que han denominado “pacíficas manifestaciones del gremio de la Salud”. Sin embargo, señor Presidente, todos han sido testigos de la actitud violenta asumida en el día de ayer, no sé si por este gremio o por personas “entronizadas” en él, en las calles de Santiago.

Mientras el personal de la Salud se limitó, durante muchos días, a pedir la solución de sus problemas, las fuerzas de Carabineros y el Gobierno respetaron y garantizaron sus desfiles por las calles. Pe-

ro ayer la cosa fue muy diferente; los hechos fueron muy diversos. Las fuerzas gremiales o, según la propia directiva del Servicio Nacional de Salud al reconocer los desmanes, de elementos que nada tenían que ver con ellas, realizaron actos de violencia de los cuales fueron testigos todos los señores Diputados y la ciudad de Santiago.

Aquí se viene, por los comunistas, Honorable Cámara, a criticar al Cuerpo de Carabineros por una bomba lacrimógena que llegó hasta los jardines del Congreso; pero no se levantaron esas mismas voces para protestar por la actitud del gremio o de elementos exaltados que atacaron con palos y piedras a las fuerzas de Carabineros y también a microbuses y trolebuses —en los cuales pacíficos pasajeros se trasladaban a sus domicilios—, en especial a mujeres, todas las cuales nada tienen que ver con el conflicto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor VALDES LARRAIN.— Por eso, repito, es injusto el cargo formulado al Cuerpo de Carabineros que actuó en defensa del orden.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ha llegado la hora de término de la Tabla de Fácil Despacho, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para cerrar el debate respecto del presente proyecto de ley y votarlo a continuación, omitiendo la votación secreta.

Si le parece a la Sala, así se acordará.
Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

También queda aprobado reglamentariamente el artículo 2º.

Se va a leer una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Ballesteros para agregar,

al final del artículo 1º, la frase “para todos los efectos legales.”

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación el artículo con la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Hübner, don Jorge Iván, ha formulado indicación para reemplazar el artículo 3º por el siguiente:

“Artículo 3º— La Sociedad Chilena de Radiología certificará, a petición de cada interesado, el tiempo trabajado al servicio de empleadores particulares en las labores a que se refiere el artículo 1º de la presente ley.”

El señor ARAVENA.—Para eso no se necesita ley.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación la indicación del Honorable señor Hübner que reemplaza el artículo 3º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 34 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 3º en su forma original.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—REESTRUCTURACION DE LAS PLANTAS DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DEL TRABAJO.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse, en conformidad con el artículo 203 del Reglamento, de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que reestructura las plantas de funcionarios de la Dirección del Trabajo.

En discusión las modificaciones intro-

ducidas por el Honorable Senado al artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 3º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 4º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votarla en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta.

El señor DECOMBE.—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobadas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 4º.

El artículo 5º ha pasado a ser artículo 4º, sin enmiendas.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en los artículos 6º, 7º y 8º, que los ha refundido en uno solo con el número 13.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votación secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la

Sala para omitir el trámite de votación secreta.

El señor DECOMBE.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Hay oposición.

En votación.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación.

En discusión las modificaciones del H. Senado al artículo 10.

El señor SUBERCASEAUX.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SUBERCASEAUX.—Señor Presidente, en la letra c) del artículo 10 hay una modificación introducida por el Honorable Senado que no nos parece procedente; de modo que recomendaríamos insistir en el criterio de la Honorable Cámara.

La letra c) del mencionado artículo reza así:

“Reemplázase el inciso 2º del artículo 37 por el siguiente:

“La no comparecencia sin causa justificada a cualquiera citación hecha por intermedio de un funcionario de los Servicios del Trabajo o del Cuerpo de Carabineros, constituirá una infracción que será penada con una multa de uno a cinco sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago, Escala A. Si se tratare de empleados, obreros o dependientes en general, la multa será de un décimo a uno, de dicho sueldo vital mensual”.

Creo que es mucho más claro el artículo tal como está redactado en el proyecto de la Honorable Cámara, que el propuesto por el H. Senado, que ha suprimido la expresión “vital mensual”, de suerte que, en este caso, la multa sería “de un décimo a uno, de dicho sueldo”. Es mejor insistir en la expresión “vital mensual”, pues hace más claro el precepto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del H. Senado a las distintas letras del artículo 10, con excepción de la letra c).

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

En votación la modificación a la letra c).

Si le parece a la Sala, se dará por rechazada.

Rechazada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 11.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo, con el número 16, el cual figura en la página 9 del informe.

Ofrezco la palabra.

El señor SUBERCASEAUX.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SUBERCASEAUX.— Señor Presidente, los Diputados conservadores estamos enteramente de acuerdo con el artículo nuevo que ha agregado el Honorable Senado. En efecto, con él se satisface una antigua aspiración del personal de la Dirección General del Trabajo, aspiración que se ha hecho presente en todas las leyes que establecen reestructuraciones de cualquier Servicio de la Administración Pública; ya que, si no se dice expresamente, en una disposición legal, que este personal tiene derecho a continuar percibiendo, en todo caso, las remuneraciones adicionales al sueldo de que gozan en la ac-

tualidad, podría ser víctima de una disminución de sus rentas en la nueva escala que les corresponda.

En virtud de estas consideraciones y en atención a que ésta era una de las más sentidas aspiraciones que este personal deseaba que fuere satisfecha por medio de esta ley tan importante, nosotros estamos de acuerdo con la modificación del Honorable Senado y, en consecuencia, la votaremos afirmativamente.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, si bien es cierto que, según el planteamiento de mi Honorable colega señor Subercaseaux, este artículo nuevo significa hacer justicia a este personal; para mí, esto es un profundo error, porque no creo que nadie pretenda vivir de las remuneraciones de carácter adicional que perciba.

En efecto, lo que interesa a cualquier asalariado es que todas las remuneraciones y asignaciones que gana formen parte de su sueldo. Sin embargo, especialmente durante este Gobierno, se ha adoptado el procedimiento de no otorgarles a los asalariados todo lo que legítimamente les corresponde como sueldo o salario, pues una parte de ello se les da sólo como asignación adicional.

Sabemos que estas asignaciones adicionales no tienen valor para los efectos de la previsión. Así, cuando a los obreros y empleados públicos se les ha concedido reajustes de rentas, el Ejecutivo ha cuidado de agregar, en el Mensaje, una disposición con el objeto de que esos reajustes no entren a jugar el papel que les corresponde para los efectos de la previsión. De acuerdo con este criterio, a los funcionarios de los Servicios del Trabajo se les hace aparecer, en este caso, con remuneraciones adicionales al sueldo de que gozan en la actualidad.

Los Diputados de estos bancos, señor Presidente, hicimos presente, aquí, en la

Sala, nuestro propósito de mejorar las rentas del personal de las reparticiones indicadas en una forma integral, de manera que no resultaran estas remuneraciones adicionales como fruto de comisiones especiales, de trabajo en horas extraordinarias o de cualquier otro desempeño de labores, que deben ser normales en las funciones de estos funcionarios. En consecuencia, no es ninguna gracia lo que ha hecho el Honorable Senado: lisa y llanamente, ha aplicado la norma impuesta por el Ejecutivo y ha reconocido la justicia de estos beneficios, porque habría sido el colmo que a este personal se les hubiera negado legítimos derechos. Pero, repito, lo lógico sería que estos pagos adicionales fueran sueldos integralmente, para todos los beneficios que corresponden al personal de los Servicios del Trabajo.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—No hay acuerdo.

El señor DECOMBE.—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación propuesta respecto del artículo 12, que ha pasado a ser artículo 17 y aparece en la página 9 del Boletín.

Ofrezco la palabra.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, el artículo 12 del proyecto, en la forma en que fue aprobado por la Honorable Cámara, establecía en un cuatro por mil el impuesto adicional sobre los sueldos y salarios contemplado en la Ley N° 6.528, de 10 de febrero de 1940, y sus modificaciones posteriores.

La modificación aprobada por el Honorable Senado reemplaza el término "cuatro mil" por "tres mil". En realidad, este impuesto es de muy escaso monto y nosotros pensamos, en defensa de los asalariados, que es preferible la fórmula aprobada por el Honorable Senado en cuanto rebaja el tributo que habíamos aprobado de cuatro por mil a tres por mil.

Por lo tanto, los Diputados de estos bancos votaremos en favor del criterio del Honorable Senado.

El señor HUERTA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SUBERCASEAUX.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Huerta y a continuación, el Honorable señor Subercaseaux.

El señor HUERTA.—Cuando se discutía en el primer trámite constitucional el proyecto que en estos instantes ocupa la atención de la Honorable Cámara, en el seno de la Comisión de Hacienda, el Diputado que habla formuló una indicación, justa y precisamente en los mismos términos en que ahora ha aprobado la disposición el Honorable Senado.

Además de las razones que ha expuesto el Honorable señor Hübner, don Jorge Iván, en el sentido de que no es conveniente gravar innecesariamente a la masa trabajadora del país, debo decir que evidentemente el tres por mil que establecía la indicación del Diputado que habla, alcanzaba perfectamente a financiar el costo de esta iniciativa legal. Incluso de los propios datos proporcionados por el señor Mi-

nistro del Trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda, quedó perfectamente establecido que el gravamen en la forma en que lo aprobó la Comisión de Trabajo y Legislación Social en el primer trámite constitucional, en definitiva, era excesivo. Esto, señor Presidente, estaba operando en consonancia con otras disposiciones que pretendían entregar sumas bastante considerables e importantes para la atención de los Servicios del Trabajo, no sólo con el objeto de solucionar lo relacionado con las remuneraciones, sino también la construcción de edificios y aún, para la adquisición de otros implementos necesarios para el normal desenvolvimiento de este Servicio del Estado.

Creo, señor Presidente, que el Honorable Senado, al haber restringido el alza que por este proyecto se hace del impuesto adicional sobre los sueldos y salarios, que se establece en la Ley N^o 6.528 al tres por mil, ha hecho bien, porque limita el gravamen a los términos que son necesarios para el financiamiento de esta iniciativa de ley. Lo contrario, señor Presidente, significaba que, a través del camino de proponer un impuesto con una causa precisa, pero en mayor medida que la necesaria, en el fondo, por esta vía se estaba tratando de aumentar las rentas generales del Estado, en base a antecedentes que indiscutiblemente, sólo autorizan para financiar el gasto que ordene la respectiva ley.

De ahí que los Diputados liberales vamos a votar este artículo 12, que ha pasado a ser 17, dentro de los términos aprobados por el Honorable Senado, limitando el gravamen al tres por mil, suma que, reitero, es suficiente para financiar esta iniciativa de ley.

Además, el Honorable Senado ha introducido modificaciones de orden gramatical, que indiscutiblemente mejoran el texto de la disposición.

Por eso, y con esto termino mis palabras, los Diputados liberales votaremos favorablemente las modificaciones intro-

ducidas por el Honorable Senado a este artículo 12.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Subercaseaux.

El señor SUBERCASEAUX.— Señor Presidente, aclarando los conceptos de mi Honorable colega, don Jorge Iván Hübnér, quiero decir que nosotros, en la Comisión de Trabajo, solicitamos un informe de presupuesto, que nos tenían que dar las autoridades respectivas, para ver si era en realidad suficiente un tres por mil, o se necesitaba de un cuatro por mil, para atender a todas las exigencias de este nuevo plan de reestructuración de los servicios de la Dirección General del Trabajo. Por desgracia, no fuimos suficientemente informados respecto del financiamiento que se debía dar a este servicio.

De ahí que nosotros, en la esperanza de que el Honorable Senado o las Comisiones de dicha Corporación hayan gozado de plena información, debemos estar de acuerdo con este gravamen del tres por mil, en lugar del cuatro por mil.

Pero yo quiero dejar expresa constancia, señor Presidente, de que este servicio de la Dirección General del Trabajo para que cumpla sus funciones debe estar perfectamente financiado, y evidentemente sería un despropósito rebajar el 4 por mil al 3 por mil, si ello significara el desfinanciamiento del proyecto que nos preocupa.

En todo caso, aprobaremos la modificación del Honorable Senado.

El señor BARRA.—Pido la palabra.

El señor CLAVEL.—Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, me ha llamado la atención la seguridad con que nuestro Honorable colega señor Huerta ha planteado ahora la modificación introducida por el Honorable Senado, porque, tal como dice el Honorable

Diputado señor Subercaseaux, en la Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Cámara solicitamos los antecedentes referentes al financiamiento del Servicio.

Si bien es cierto que no estuvo presente en todas las sesiones de esta Comisión el señor Ministro del Trabajo, por lo menos concurrieron a ella el señor Director General y los representantes del personal de los Servicios del Trabajo, y no recuerdo que ninguno de ellos haya planteado algún problema, a raíz de este porcentaje como para pensar que habría dinero en exceso, el cual serviría incluso para financiar el Presupuesto General de la Nación.

Me extraña que el Honorable señor Huerta señale este hecho, puesto que Su Señoría, como hombre de Gobierno, debiera estar interesado en que las arcas fiscales tengan mayores entradas para aumentar, por ejemplo, las remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud, si es que sobra dinero, aunque Su Excelencia el Presidente de la República dice que no hay de donde obtener fondos. Nosotros le propusimos al Primer Mandatario un financiamiento para otorgar ese reajuste, pero resulta que dicho financiamiento no le afecta a él, pero sí, a los que cooperan con su Gobierno, y cree representarlos mejor no aceptándolo.

Por eso, tengo serios temores de que sean otros los propósitos que animan, no a mi Honorable colega señor Huerta, sino tal vez al Gobierno o a algunos de sus representantes en el Senado. Porque hay gente a la cual le molesta que los Servicios del Trabajo cuenten con muchos funcionarios, que haya personal que los fiscalice y pueda movilizarse e ir a distintos sectores del país. En la actualidad están encantados de la vida porque hay provincias donde hay un solo funcionario para que haga las visitas de inspección. Entonces, cometen toda clase de atropellos a la ley, pero quedan al margen de toda sanción, por cuanto no hay

quien fiscalice, y cuando alguien lo hace resulta que estos ciudadanos han tomado todas las medidas del caso para escabullir las sanciones legales.

Por lo tanto, dejo establecido que es de exclusiva responsabilidad de mi Honorable colega señor Huerta la seguridad, dada tan categóricamente, de que el impuesto del 3 por mil contemplado en el proyecto es suficiente y que el 4 por mil produciría fondos en exceso.

Habría sido conveniente la presencia en este debate del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que nos hubiera ratificado esa aseveración y hubiéramos sabido si era el fruto de alguna información entregada por los Servicios a su cargo. Si esta información ha llegado, posteriormente, al Honorable Senado, lo lógico habría sido que hubiera llegado también a la Honorable Cámara. Así habríamos podido legislar ajustándonos, estrictamente de acuerdo con las necesidades del caso, sin producir excesos, como dice el Honorable señor Huerta.

He concedido una interrupción al Honorable señor Rosales.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, me parece que estamos tratando un asunto de la más alta trascendencia en relación con este proyecto, porque se refiere nada menos que a su financiamiento.

Nuestro Honorable colega señor Huerta ha dicho que tiene la seguridad —entendiendo que tendrá antecedentes para afirmarlo— de que para los fines del proyecto basta con establecer un impuesto del 3 por mil y que, en consecuencia, debe rechazarse el 4 por mil, que estableció la Honorable Cámara de Diputados.

A mí me asaltan serias dudas al respecto, porque este financiamiento está estrechamente relacionado con la modificación que el Honorable Senado ha introducido en el artículo siguiente, es de

cir, en el artículo 13. Dicha Corporación refundió este último artículo con el N° 15, que ha pasado a ser 18. Pues bien, esa disposición establece lo siguiente: "los excedentes que se produzcan una vez financiada la presente ley, se consultarán anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación, durante cinco años y a partir de 1964, para la adquisición de vehículos motorizados, modernización de los servicios y adquisición de locales o su construcción, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, para la Dirección del Trabajo".

Es decir, aquí se asegura que con este 3 por mil, no sólo se va a financiar este proyecto, sino que el Honorable Senado se adelantó a decir que se producirán excedentes. Y con ellos se atenderá a la compra de vehículos y a la modernización y construcción de locales.

Los Diputados comunistas estimamos que esto es sumamente serio, porque una de las grandes fallas de los Servicios del Trabajo consiste en su escasez de personal, y en la falta de medios de movilización para fiscalizar, especialmente, a los grandes terratenientes de nuestro país.

Tengo en mi poder un documento que confirma lo que estoy diciendo.

Hace algunos meses, solicité que se realizara una investigación en dos fundos ubicados en el departamento de Santa Cruz, provincia de Colchagua, los fundos "Quinahue" y "La Fuente".

Sus Señorías van a oír la respuesta que recibí de parte del señor Inspector Provincial del Trabajo de Colchagua.

Esta nota dice, textualmente:

"En atención a su comunicación de 13 de mayo actual, tengo el agrado de comunicar a Ud., que con fecha 14 del mismo mes, dispuse que el Inspector del Trabajo del Departamento de Santa Cruz se constituyera en visita inspectiva en el fundo "Quinahue", del señor Angel Arrigorriaga L., y según ha informado el funcionario indicado, comprobó las siguientes infracciones:

No lleva Registro de Asistencia del personal de empleados, no tiene cartel horario de trabajo, no ha hecho el reajuste del 3% a uno de sus empleados, no ha enviado a la Inspección del Trabajo los comprobantes de pago de gratificación de sus empleados; en cuanto a sus obreros: no ha hecho aprobar por la Inspección las regalías que actualmente perciben, no lleva Registro de Obreros y Salarios y no cancela las horas extraordinarias con el 50% de recargo y que exceden del horario contemplado en el reglamento interno del fundo".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable Diputado, ruego a Su Señoría referirse a la modificación en debate!

El señor ROSALES.— Me estoy refiriendo a eso precisamente. La explicación viene en seguida.

Y continúa: "Se le impartieron instrucciones mediante oficio N° 227, con un plazo de diez días para subsanar estas infracciones".

Aquí viene lo importante: "Además, agrega el señor inspector que se encuentran despedidos, legalmente, seis inquilinos pero que aún no han hecho abandono del fundo porque tienen un juicio pendiente en el Juzgado del Trabajo de esta ciudad".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Diputado, ruego a Su Señoría referirse a la modificación en debate!

El señor ROSALES.— Me estoy refiriendo a eso.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Mesa no lo estima así, señor Diputado.

El señor CLAVEL.— La modificación rebaja el 4 por mil al 3 por mil.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Clavel!

El señor ROSALES.— Debo expresar que el señor inspector provincial de Colchagua dice que la inspección en el fundo "La Fuente" no se pudo efectuar...

El señor CLAVEL.— ¡Y qué dice...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Clavel!

El señor ROSALES.— ... porque el funcionario encargado de hacerlo no tuvo en qué trasladarse a ese fundo. Esto es sumamente grave. Sin embargo, aquí se pretende negar un financiamiento adecuado a este proyecto para impedir el cumplimiento de estas disposiciones, que son básicas y fundamentales. Porque, naturalmente, si no está financiado el proyecto, no habrá los excedentes a que se refiere el Honorable Senado en el artículo 18, nuevo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Barra.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor HUERTA.—Pido la palabra.

El señor ROSALES.—Y, claro, la maniobra está a la vista. ¿Qué es lo que quieren estos caballeros? Desean que no haya inspección en sus fundos...

El señor CLAVEL.—¿Y...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Clavel!

El señor ROSALES.— ... como ha ocurrido con la inspección solicitada al fundo "La Fuente" y a donde el Inspector no pudo llegar porque no tuvo en qué movilizarse. Así, seguirán los abusos, los atropellos, las injusticias, el robo de las asignaciones familiares, la falta de contratos de trabajo, etcétera. Eso es lo que quieren los hacendados. Para ello, entonces, dejan desfinanciado el proyecto. ¿Con qué antecedentes el Honorable señor Huerta nos viene a decir aquí...

El señor HUERTA.—¡Ya se los voy a dar!

El señor ROSALES.— ... que, a su parecer, esto está totalmente financiado, cuando el Honorable Diputado conservador señor Subercaseaux nos ha expresado que, en la Comisión respectiva, no se tuvieron los antecedentes que se solicitaron?

El señor CLAVEL.— Pero el Honorable Senado los tuvo.

El señor ROSALES.— Pero, ¿a quién le consta eso?

El señor HUERTA.—Si me concede una interrupción, se lo puedo decir.

El señor ROSALES.—¿Podría decirnos el señor Presidente si, en antecedentes que vienen del Honorable Senado se establece lo que ha dicho aquí el Honorable Diputado liberal señor Huerta?

Creo que el señor Presidente no está en condiciones de afirmarnos eso, porque no existen tales antecedentes. En el fondo, lo que se quiere es que no haya recursos para adquirir vehículos a fin de que los Inspectores no puedan ir al campo, no puedan visitar sus zonas, ni puedan controlar a los latifundistas.

Nosotros hemos denunciado, en muchas oportunidades, —y lo hemos hecho en las Comisiones Unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Trabajo y Legislación Social—, que, en la actualidad, los latifundistas chilenos están adeudando más de veinte mil millones de pesos, por concepto de obligaciones, con el Servicio de Seguro Social. Nadie lo ha desmentido, nadie ha dicho lo contrario. Hace más de dos años pedimos a la Dirección General del Servicio de Seguro Social, estos antecedentes y, a pesar del tiempo transcurrido, no han llegado a la Honorable Cámara. Es decir, estas deudas existen y como existen los abusos que cometen los dueños de fundos con sus inquilinos, con los trabajadores agrícolas.

Está a la vista ahora que lo que ellos quieren es que no se pueda aumentar el personal del Servicio respectivo y que haya departamentos —como ha dicho nuestro Honorable colega señor Barra— que tienen un sólo inspector y algunos, como los de San Vicente y Cachapoal en la provincia de O'Higgins donde no hay uno solo. Lo mismo ocurre en la provincia de Colchagua, como lo saben mis Honorables colegas. Y está es una de las zonas en que se cometen más abusos, y donde menos se cumple la legislación del trabajo, lo que

podría ratificar el Honorable señor Errázuriz, don Carlos José.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—¡Cuidado con los tribunales!

El señor ROSALES.—Su Señoría sabe muy bien lo ocurrido en los tribunales.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—¡Cuidado, Honorable colega!

El señor ROSALES.—Sabe Su Señoría que se ha acordado mi desafuero por defender los intereses de mi provincia,

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—Por defender los intereses de las diversas comunas de la provincia de O'Higgins, donde esos fondos debieron ser invertidos en obras de progreso y adelanto, de interés colectivo, como escuelas, hospitales, puentes, caminos, obras de agua potable, luz, electricidad, etc..

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ROSALES.—Eso es lo que se quiere, en el fondo, con las modificaciones del Honorable Senado; que no haya fiscalización, que los inspectores no puedan llegar a los fundos.

Si Su Señoría lo desea, puedo leer la lista de los terratenientes de la provincia de O'Higgins que se han apoderado de cerca de 2.000 millones de pesos de los fondos que contempla la Ley del Cobre. Ellos, como acabo de decir, debieron haberse invertido en obras de progreso y adelanto de la provincia y, sin embargo, se han destinado a préstamos personales. Entre los favorecidos se encuentra el señor Vicepresidente de esta Honorable Corporación, correligionario de Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Vicepresidente).—¡Honorable señor Errázuriz, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor ROSALES.—¡Ese Diputado es correligionario de Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Errázuriz, llamo al orden a Su Señoría!

¡Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate!

El señor ROSALES.—Señor Presidente, esta modificación introducida por el Honorable Senado nadie ha podido explicarla aquí, con antecedentes, porque lo que el Honorable señor Huerta ha dicho es nada más que una apreciación de carácter personal.

El señor HUERTA.—No es así. Se lo voy a demostrar a Su Señoría.

El señor ROSALES.—A Su Señoría no le consta . . .

El señor HUERTA.—Sí me consta, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.—Si es así, le ofrezco una interrupción de inmediato para que pueda explicarlo, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Su Señoría no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de una concedida por el Honorable señor Barra.

El señor HUERTA.—Entonces que me la conceda el Honorable señor Barra, señor Presidente.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, repito que lo que ha dicho el Honorable señor Huerta . . .

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el Orden del Día.

Cerrado el debate respecto de este proyecto de ley y del que figura en el primer lugar de la Tabla: que introduce modificaciones a la ley N^o 10.662 orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 12.

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobarán.

El señor BARRA.—No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobadas las modificaciones.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 13 que, conjuntamente con el artículo 15, han pasado a ser 18 y reemplazados en la forma propuesta.

—Durante la votación.

El señor ROSALES.—¿Qué excedentes va a haber?

El señor HUERTA.—Produce más que el de la Cámara. Léase el informe de las Comisiones del Senado, Honorable colega.

El señor ROSALES.—El de la Cámara establece una cantidad fija.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¡Honorable señor Huerta, estamos en votación!

El señor BARRA.—En ese caso, el responsable sería el señor Ministro, porque no dio las explicaciones en la Cámara.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa 4 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 14, consistente en suprimirlo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación.

En votación la modificación al artículo 16. Ha pasado a ser artículo 7º, sustituido por el que aparece en el Boletín.

—Practicada la votación en forma eco-

nómica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 17.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 18, que consiste en suprimirlo.

Corresponde votación secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 19. Al igual que, en el precepto anterior, propone suprimirlo.

El señor ROSALES.—Pido que se omita la votación secreta, en caso que ella corresponda, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Hay oposición. Se va a llamar a los señores Diputados.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el si-

guiente resultado: por la negativa, 38 votos; por la afirmativa, 6 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Con respecto a los artículos 20 y 21, el Honorable Senado propone un cambio de numeración: pasarían a ser artículos 11 y 12.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación propuesta.

Aprobado.

En el artículo 22, el Senado propone varias modificaciones.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 3 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 23.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Nuevamente no ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum de votación.

Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación nominativa la modificación del Honorable Senado.

—*Practicada nuevamente la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos. Hubo 14 abstenciones.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo 23.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en agregar el artículo 19 nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1º transitorio.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobadas las modificaciones.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste

en reemplazar el inciso final del artículo 2º transitorio.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario). — Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 26 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación la modificación introducida por el Senado en el artículo 3º transitorio, que consiste en substituirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 10 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación.

En votación la modificación introducida por el Senado en el artículo 4º, transitorio.

El señor HUERTA.—Esta votación parece que es secreta, señor Presidente. . .

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Efectivamente, señor Diputado.

Solicito el asentimiento de la Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación secreta la modificación.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 4 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 5º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 5º transitorio de la Honorable Cámara, que ha pasado a ser 15 permanente, sustituyendo el punto (.) final por una coma (,) y agregando “incluidos los Oficiales del Presupuesto”.

Corresponde votación secreta.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 2 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 5º.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 6º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

El señor BASSO. — No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 16 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados ser sirvan no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 17 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 19 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum.

Se va a llamar a los señores Diputados a la Sala por espacio de dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Se va a llamar a los señores Diputados a votación nominativa.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos. Hubo dos abstenciones.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 7º que consiste en rechazar su inciso segundo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Que se vote, señor Presidente!

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente doce señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum.

Se repetirá la votación por el sistema de sentados y de pie. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente diecisiete señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum de votación.

Se llamará a los señores Diputados por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 8º.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 9 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente 19 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay quórum de votación.

Se llamará a los señores Diputados por dos minutos.

—*Transcurrido el plazo reglamentario.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma nominata, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—MODIFICACIONES A LA LEY N° 10.662, ORGANICA DE LA SECCION TRIPULANTES DE NAVES Y OPERARIOS DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Corresponde votar el proyecto del Honorable Senado que introduce modificaciones a la Ley N° 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

El proyecto se encuentra impreso en los Boletines N°s. 9572 y 9572 A.

—*Los informes de las Comisiones de Trabajo y Legislación Social y de Hacienda, figuran entre los Documentos de la Cuenta correspondiente a la sesión 49ª Ordinaria.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación general el proyecto.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.—¡No, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultados por la afirmativa, 49 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado en general el proyecto. Queda también aprobado en particular, por no haber sido objeto de indicaciones, el artículo 4º.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).—El Comité Conservador ha solicitado votación separada en los diversos números del artículo primero.

Un señor DIPUTADO.—¿Cuándo se solicitó eso?

El señor CAÑAS (Secretario).—Antes de cerrarse el debate, señor Diputado.

El señor Errázuriz ha pedido suprimir las letras a), b) y c) del número 5º del artículo primero. Asimismo, el número 8º del mismo artículo, y suprimir los artículos 2º y 3º.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación el encabezamiento del artículo 1º con el número primero.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 17 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 20 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado el encabezamiento del artículo 1º, con el número 1º. En votación el número 2º.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).—Han votado solamente 14 señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Pre-

sidente).— Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente diecisiete señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veinte señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se va a llamar a los señores Diputados por dos minutos.

Ruego a los señores Diputados tomar asiento y guardar silencio.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación nominativa. Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos. Hubo una abstención.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el número 2º.

En votación el número 3º.

Corresponde practicar votación secreta.

Solicitó el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— No hay acuerdo.

El señor TAGLE (don Manuel).— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Hay oposición.

En votación secreta el número 3º.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el si-*

guiente resultado: por la afirmativa, 50 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el número 3º.

En votación el número 4º con la indicación de la Comisión de Hacienda que tiene por objeto reemplazar las palabras “cinco veces” por “tres veces”.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se vote, señor Presidente!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veinte señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veinte señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veintitrés señores Diputados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay quórum de votación.

Se llamará a los señores Diputados hasta por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se votará en forma nominativa. Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma nominativa, dio el siguiente resultado: por*

la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el número 4º, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar, en forma secreta, el número 5º, letra a).

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación secreta la letra a) del número 5º.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el Nº 5º, letra a).

Corresponde votar la letra b) del número 5º.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Varios señores DIPUADOS.— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Hay oposición.

En votación secreta.

—*Practicada la votación, en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobada la letra "b)".

Corresponde votar, en forma secreta, la letra "c)".

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación la letra c) del número 5º. Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma se-*

creta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el resto del número 5º.

En votación el número 6º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el número 7º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor KLEIN.— Que se vote, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación el número 7º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el número 7º.

En votación el número 8º.

Corresponde practicar votación secreta.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

El señor ARAVENA.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor FONCEA.— No hay acuerdo.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Que se omita, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

No hay acuerdo.

Se va a llamar a los señores Diputados a votación.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Aprobado el número 8º.

En votación el número 9º, con la indicación de la Comisión de Hacienda que consiste en sustituir la letra a).

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado, por la afirmativa, 29 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado el número 9º.

En votación el número 10, con la indicación de la Comisión de Hacienda a la letra c) y con la que consiste en agregar una letra nueva.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

En votación el número 11, con las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado el número 11.

En votación el número 12, con la indicación de la Comisión de Hacienda, que consiste en reemplazar “cinco por mil” por “uno por mil”.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado el número 12.

En votación el artículo 2º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado el artículo 2º.

En votación el artículo 3º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado el artículo 3º.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—CELEBRACION DE UNA SESION ESPECIAL DESTINADA A TRATAR ASUNTOS DE INTERES PARTICULAR

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Varios señores Comités han

solicitado que pida el asentimiento de la Honorable Cámara, para votar de inmediato la citación a una sesión especial con el objeto de conocer algunas solicitudes particulares para el día y hora que la Mesa determine.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta petición.

Acordado.

En votación secreta la petición de sesión especial.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

9.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se dará lectura a la Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Presidente, en uso de sus facultades reglamentarias, anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones los siguientes proyectos:

Proyecto del Senado que modifica el Código Orgánico de Tribunales, respecto de las normas a que debe sujetarse la Corte Suprema para adoptar acuerdos.

Moción que exime de todo impuesto a los bienes raíces que posea la institución denominada “Hogar de María”.

Moción que rebaja las contribuciones de bienes raíces de las propiedades que forman la Población “Balmaceda”, de Santiago.

Mensaje que autoriza la transferencia de un predio fiscal a la Asociación de Ferroviarios de Cautín.

Moción que modifica la ley N° 13.333, que autorizó a la Municipalidad de Puchuncaví, para contratar empréstitos.

Moción que autoriza a la Municipali-

dad de Bulnes para contratar un empréstito.

Moción que autoriza a la Municipalidad de Quilicura para contratar empréstitos.

Mociones que autoriza a la Municipalidad de Tucapel para contratar empréstitos.

Moción que autoriza a la Municipalidad de Conchalí para contratar empréstitos.

Moción que concede franquicias aduaneras a la internación de una camioneta destinada a la Parroquia de Pichidegua.

Moción que deroga el inciso final del artículo 13 de la ley N° 15.141, relativo a asignaciones familiares en regímenes convencionales.

Moción que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al desahucio e indemnización que debe pagarse a los obreros al ponerse término a sus contratos de trabajo.

Moción que destina recursos para la terminación del balneario "El Trapiche", de la comuna de Peñaflores.

Moción que autoriza a la Municipalidad de Coronel para contratar empréstitos.

10.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Se han propuesto los siguientes cambios, en las Comisiones que se indican:

El señor Hurtado renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Lorca.

El señor Acuña renuncia a la Comisión de Educación Pública. Se propone en su reemplazo al señor Checura.

El señor Cuadra renuncia a la Comi-

sión Investigadora del Cobre. Se propone en su reemplazo al señor Peñafiel.

El señor Brücher renuncia a la Comisión de Economía y Comercio. Se propone en su reemplazo al señor Basso.

El señor Basso renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Brücher.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las renuncias y los reemplazos propuestos.

Acordado.

11.—CELEBRACION EN ANTOFAGASTA DEL FESTIVAL DE COROS DE AMERICA Y TERCERO DE COROS DE CHILE.—PETICION DE OFICIOS.—NOTA DE CONGRATULACION

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Entrando a la Hora de Incidentes, el primer turno correspondiente al Comité Radical.

El señor BRÜCHER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BRÜCHER.— Señor Presidente, entre los días 18 y 22 de septiembre de este año se efectuará, en la ciudad de Antofagasta, el Primer Festival de Coros de América y Tercer Festival de Coros de Chile.

Este Festival ha sido organizado en la ciudad de Antofagasta por la Federación Nacional de Coros de Chile, con el alto sentido patriótico de extender esta actividad cultural y artística a la zona norte de Chile. Como representante de la provincia de Antofagasta me siento honrado ante este acuerdo y señalo, desde esta alta tribuna, la actitud encomiástica de la Directiva Nacional de Coros, la cual, por sobre consideraciones de carácter político o prejuicios de cualquier naturaleza, y con esfuerzo y sacrificio, ha llevado su iniciativa a una lejana región de Chile con el fin de lograr un

mayor contacto y acercamiento espiritual con el resto del territorio.

Debo dejar constancia de que este torneo ha sido, prácticamente, fruto del esfuerzo e iniciativa de los integrantes de conjuntos corales o través de Chile. De 500 conjuntos con que cuenta el país, la Federación Nacional ha seleccionado para este torneo interamericano, 35 de ellos, considerando su mayor perfección y experiencia, con un conjunto total cercano a 1.700 voces, que se reunirán los días señalados, 18 al 22 de septiembre, en la ciudad de Antofagasta.

Con tal objeto, no han escatimado esfuerzo alguno. Para financiar este evento han contado, prácticamente, sólo con sus propios recursos, ya que no han recibido otra ayuda estatal que un aporte de E^o 3.000.—, hecho por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es éste el primer torneo internacional americano de Coros, y concurrirán a él conjuntos de 9 países: Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Méjico, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Estos conjuntos extranjeros unirán sus voces a los nuestros, dándole a este torneo insospechadas proyecciones, y alcanzándose, tal vez, una integración cultural y artística americana que se continuará en el futuro.

Se formará la Federación Interamericana de Coros, y no está lejos de pensarse que, a través de esta expresión del espíritu, se logre un verdadero acercamiento entre las naciones americanas, superándose muchos problemas que, a veces, los intereses creados y la diplomacia enturbian.

Se juntarán, así, en Antofagasta, más de 2.000 personas, que juntas entonarán un himno de fraternidad y hermandad americanas.

La concurrencia de los Coros chilenos ha sido especialmente seleccionada, con participación de todos los sectores de la ciudadanía. Así, por ejemplo, asistirán coros obreros, como el de ASIMET, coros de profesores, como el de Copiapó,

coros de oficinistas, como la Agrupación Coral CORVI, coros universitarios, como el caso de la Universidad Técnica del Estado, coros estudiantiles, como el de los Liceos de Linares, y coros de colonias, como el Coro Yugoslavo y el de la Colonia Alemana.

Todo esto permite mirar con verdadero optimismo la gran fiesta de la música y del canto que será este Primer Torneo Americano de Coros.

Antofagasta está de plácemes por el honor de haber sido designada como sede de esta justa.

Los señores Diputados deben comprender los enormes sacrificios que significa para nuestra ciudad nortina recibir tan numerosa como selecta concurrencia y es así como el empuje del Norte ha hecho posible que se inicie una campaña de la hospitalidad, a la cual ningún hogar antofagastino se ha restado, para dar acogida a los componentes de estos Coros.

Deseo dejar constancia, una vez más, del sacrificio que ha representado esta verdadera gesta a la Federación Nacional de Coros y a los integrantes de los distintos conjuntos, los cuales viajarán, el viernes próximo, en un tren especial, que han denominado el "tren que canta" y que, en dos días y medio, los trasladarán hasta Antofagasta.

Quiero en esta oportunidad, también, solicitar que, en nombre del Comité Radical, y si es posible, en el de la Honorable Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro del Interior, que ha sido designado Vicepresidente Honorario de este torneo, a fin de que imparta las instrucciones pertinentes al Intendente de Antofagasta y autoridades de la provincia, con el fin de que se otorguen las más amplias facilidades para que el torneo se desarrolle y obtenga un amplio éxito.

Asimismo, solicito se envíen oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Educación Pública, a fin de que se sirvan estudiar una fórmula de ayuda económica para la Federación Nacional de

Coros, que debe enfrentar un presupuesto superior a los E⁹ 300.000.— para la realización de este Festival, y que sólo ha recibido la exigua ayuda estatal que ya mencioné.

Finalmente, deseo que, en nombre del Comité de mi Partido, y si fuera posible, también, en el de la Cámara, se envíe una nota de congratulación al Comité Organizador de dicho Festival por la labor abnegada, inteligente y entusiasta que ha desarrollado para convertir en realidad los anhelos de realizar el Primer Festival de Coros Americanos.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios y la nota de congratulación en nombre de Su Señoría...

El señor CLAVEL.—Y en mi nombre.

El señor SILVA ULLOA.— También en nombre del Comité Socialista.

Un señor DIPUTADO.—Y en nombre del Comité Liberal.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—...del Honorable señor Clavel y de los Comités que así lo han solicitado.

**12.—ADQUISICION DE AVIONES CARAVELLE
POR LA LINEA AEREA NACIONAL.—
PETICION DE OFICIO**

El señor MAGALHAES.—Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, en consideración a que no se ha citado a la Comisión Especial investigadora de las actividades de la Línea Aérea Nacional designada por esta Honorable Cámara, me veo obligado nuevamente a tratar algunos problemas relacionados con esta empresa.

De continuo he dado a conocer, desde esta tribuna, asuntos relativos a ella. Ahora, debo expresar mi inquietud y mi alarma con respecto a la adquisición de aviones "jet" Caravelle, lo cual, por las

polémicas producidas y por los antecedentes obtenidos, es, a mi juicio, otro desacierto catastrófico de su actual Vicepresidente, señor Mauricio Yáñez, como lo demostraré a continuación.

En primer lugar, debo dejar bien en claro que sólo me guía el propósito de defender a la Línea Aérea Nacional la que ha ido decayendo, en forma alarmante, del alto nivel en que se encontraba antes de su actual administración, representada por su Vicepresidente Ejecutivo, quien ha sido el causante de la situación caótica actual tanto en el plano nacional como en el internacional.

Lo grave de esta situación es que con ello se producen críticas al actual Gobierno, el cual, confiado en el buen criterio y conocimiento profesional del jefe máximo de la LAN, ha sido sorprendido como lo demuestra la continua ola de desacierto producidos en dicha Institución.

Es desde todo punto de vista triste pensar que el personal de LAN, sacrificado, trabajador, preparado al grado máximo, con bajos sueldos, con sueldos de hambre, sea arrastrado a situaciones tan graves, exclusivamente por la desidia de un solo hombre.

Ahora, se ha cerrado otra de las páginas tristes de la historia de LAN: la adquisición de los aviones CARAVELLE. ¡Qué gran victoria personal del señor Mauricio Yáñez, pero qué gran derrota para LAN y para los chilenos!

Señor Presidente, en la última circular N^o 40 de LAN, de fecha 23 de julio de 1963, trata de descargar su responsabilidad, en sus funcionarios. Aun más, se permite expresar lo siguiente: "S. E., el Presidente de la República, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Subsecretaría de Transporte, el Comité de Programación Económica y Reconstrucción, COPERE, fueron coincidentes con la posición que asumieran la Jefatura de la Empresa, el Honorable Consejo, gerentes y técnicos de la Institución, en el sentido

de que los aviones por adquirir debían ser CARAVELLE VI R.”

Desde todo punto de vista es increíble que cometa errores tan manifiestos, al afirmar que el “H. Consejo, Gerentes y Técnicos de la Institución recomendaron la adquisición de los aviones CARAVELLE.” Lo emplazo a probar la verdad, ya que los Consejeros se opusieron, durante tres años, a esa adquisición, y únicamente, votaron cuatro a favor, a pedido expreso del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y los otros cuatro tuvieron la entereza de abstenerse. Esto ocurría en la sesión del Consejo del 18 de julio de 1963. Los otros dos votos a favor pertenecieron al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y al Vicepresidente Ejecutivo. Aquí es donde me pregunto, ¿no se ha incurrido en un error al existir números pares en la votación? ¿Cuál es el motivo de estas irregularidades?

Cuando se hace referencia a los Gerente y a los técnicos, es entonces cuando más quedan de manifiesto los argumentos falaces que se utilizan para afirmar que también se contaba con la aprobación para esta adquisición. De los cinco gerentes que existen en LAN, sólo dos de ellos habrían aprobado esta operación (Gerente del Tráfico y Gerente de Finanzas).

Cuando el señor Vicepresidente hace referencia a los técnicos comete el mayor error ya que puedo asegurar, terminantemente que, a quienes consultó, fueron contrarios a la adquisición de los aviones CARAVELLE. Lo paradójal es que los verdaderos técnicos en la materia, que son los pilotos, no fueron consultados en ningún instante. Esto ocurrió, únicamente, porque se sabía, a ciencia cierta, que eran contrarios a este material, por razones técnicas y de sentido común. Sin embargo, a pesar de que no les había sido solicitado, emitieron un informe el 17 de julio de 1962 (hace precisamente un año) dirigido al señor Vicepresidente Ejecutivo y a los Consejeros, haciendo ver sus

puntos de vista, destacándose los siguientes:

“Es indispensable antes de exponer nuestras consideraciones, dejar en claro que el CARAVELLE VI R es un avión de buenas performances, y que en la función para la cual fue creado cumple bien, es decir, transportar solamente pasajeros y en tramos cortos. Lamentablemente, por las características y cuadros demostrativos que se dan a conocer en el “estudio mencionado”, estimamos que no es aconsejable la adquisición de este avión para las rutas que opera LAN, por sus largas distancias tanto en lo nacional como internacional, y porque al entrar a operarlo en ellas significaría sacrificar su capacidad de transporte y, lo que es más grave, lo dejaría sujeto a una operación marginal que incide, lógicamente, en la seguridad del vuelo.

“Por otra parte, de acuerdo a las tablas de su estudio, en la que señala la cantidad de pasajeros y carga que podría transporta el CARAVELLE VI R, en los tramos Santiago-Punta Arenas, o Santiago-Lima-Santiago, se advierte con sorpresa que este avión no presenta condición alguna que le permita el transporte de carga y ni siquiera el equipaje y exceso normal de los pasajeros, por lo cual insistimos, con justificada razón, en que el CARAVELLE VI R no sirve para nuestras actuales necesidades, ni menos para el futuro.

“Podríamos seguir enumerando desventajas del CARAVELLE, tanto o más importantes que las anteriores, sobre la base del estudio que se nos ha proporcionado, considerando a la vez nuestro propio conocimiento de la materia, pero hemos querido terminar dando a conocer nuestro pronunciamiento respecto de un punto al que Ud. atribuye enorme importancia: la inversión misma.

“Lógicamente, es vital para LAN como para el país, emplear, en la mejor forma posible, una cantidad apreciable de dólares y es por ello que pensamos que no se

debe entrar a comprar el CARAVELLE VI R, sólo por el hecho de que signifique una menor inversión, ya que este avión no cumple con los requerimientos conforme a nuestras necesidades presentes y futuras.

“En lo que respecta a *seguridad*, es evidente que pesa enormemente en este sentido el hecho de que tenga dos turbinas, ya que toda operación debería ser cuidadosamente elaborada, considerando operaciones IFR, cruce de Cordillera, y especialmente la selección de alternativas; todo esto sin analizar a fondo el “método de operación con punto de no retorno”, *procedimiento que reprobamos de plano.*”

Como se puede apreciar por lo anterior, los pilotos han sido contrarios a esta adquisición, no considerando los intereses propios, sino los de LAN y del país.

Como datos ilustrativos y objetivos daré a conocer varios puntos que destacan, claramente, lo pésimo de esta adquisición:

1.—El CARAVELLE VI R necesita de pistas pavimentadas de 67660' pies de largo, en circunstancias de que, en Chile, la única que tiene el largo necesario es la de Los Cerrillos, con 6900' (pies de largo) (próxima a cerrarse por el mal estado de ella). Las otras pistas son la de Arica con 6510' la de Antofagasta con 6700', y en un solo sentido, la de Puerto Montt con 6600'; y finalmente, la de Punta Arenas con 6090 (problemas de viento).

2.—Los aviones DC-6 B que es material en buen estado, seguirán operando para subsanar las deficiencias de carga de los CARAVELLE, ya que estará encargado de llevar el equipaje de los pasajeros y la carga que no pueda transportar este avión Jet. El DC-6 B tiene un volumen de carga de 886 p3 para 14.000 libras; el CARAVELLE tiene 483 p3 para 6.000 libras.

3.—Los pasajes deberán ser alzados al doble en este nuevo material, pues el consumo horario de combustible es el triple del DC-6 B. Un DC-6 B consume 2.000 libras/hora y el CARAVELLE consume 6.000 libras/hora.

4.—¿Será conveniente para el pasaje-

ro pagar el doble de la tarifa en estos nuevos aviones, cuando, tomando el ejemplo de Santiago-Punta Arenas, pagar Eº 70 y sólo ganará en tiempo una hora. Un DC-6 B demora 05 horas 15 minutos y en el CARAVELLE demorará 04 horas 00 conforme a los tiempos de vuelo entregados por la misma LAN.

5.—En el caso hipotético de que se mantuvieran los valores de los pasajes. ¿Cómo podría mantenerse este alto costo operativo, motivado por los altos consumos? ¿Se tendría que sacrificar al personal en sus rentas ínfimas? ¿O tendríamos nuevamente que aumentar nosotros la ayuda estatal a esta empresa, motivada por una mala adquisición?

6.—En el artículo aparecido en “El Mercurio” del domingo 11 recién pasado, que se titula “Material Jef y Peligro que representa cuando el equipo en tierra es anticuado”, se analiza precisamente el caso que va a suceder en Chile a la llegada de este material, pues, los elementos terrestres que eran insuficientes para el DC-6 B, lo serán mucho más cuando se comience a operar el Jet. Habrá necesidad de restringir al grado máximo las operaciones en este material moderno, para así mantener la *seguridad mínima* para estas aeronaves. O sea, el objetivo primordial de dar un buen servicio al ciudadano chileno estará en las palabras y no en los hechos.

7.—Es del conocimiento general que en Chile, por su configuración geográfica, todas sus rutas aéreas para unir los extremos son largas. Así tenemos que la distancia Santiago-Punta Arenas es de 1.250 millas náuticas y el alcance del CARAVELLE es de 1.040 millas náuticas. Entonces, para poder ir a Punta Arenas se reducirá el número de pasajeros de 72 a 60 pasajeros y cero carga, en circunstancias que el DC-6 B conduce a 79 pasajeros y 12.000 libras de carga.

8.—De acuerdo a un artículo de la Revista americana “Aviation Week”, de fecha 15 de abril de 1963, se establece que el costo directo de operación horaria de

los CARAVELLES, que era de \$ 650 dólares, ha subido a \$ 777 dólares por los siguientes conceptos: cambios prematuros de las turbinas, fallas en los detectores de incendio, fallas en los pernos de unión en la cola y, principalmente, por cuarenta modificaciones que hubo que efectuarles en las revisiones de rutina.

9.—Otra Revista americana "Airlift", de mayo de 1963, también establece que a pesar de que el CARAVELLE tiene dos turbinas, su costo operativo es de 191 centavos por milla, en circunstancias, que el DC-8 es de 177 centavos, el Boeing 707 es de 181 centavos y el "Boeing 720" es de 174 centavos por milla, *estos tres últimos con cuatro turbinas.*

En virtud de los antecedentes que he dado a conocer de la adquisición del material CARAVELLE, pido se oficie al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción solicitando las actas del H. Consejo de LAN en que se trató el problema de esta adquisición, los estudios de los técnicos que intervinieron y que ese Ministerio informe a su vez de esta adquisición en una sesión especial de la H. Cámara.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable señor Magalhaes?

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, solicito que se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que pueda asistir a una sesión especial, si la Honorable Cámara así lo estima conveniente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

13.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON LUIS MUÑOZ PAL, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor BUNSTER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUNSTER (poniéndose de pie).— Señor Presidente, profunda consternación ha producido en todos los ciudadanos de Los Angeles y de todos los ámbitos de la provincia de Bío-Bío el fallecimiento inesperado del eminente servidor público don Luis Muñoz Pal, ocurrido en la tarde del día 7 de septiembre.

La aciaga noticia cubrió de sombras y de tristeza la ciudad; todos los que conocían a don Luis, como cariñosamente se le llamaba, quedan abrumados ante lo sorpresiva información, y con toda razón, puesto que con ello se perdía en forma definitiva a un ciudadano dilecto, a un servidor insobornable y eficiente, a un abnegado luchador por el progreso provincial, a un amigo leal y bondadoso, que no supo de vacilaciones ni de reticencias para entregar todo su esfuerzo, su talento y sus generosas iniciativas a la noble causa de la colectividad, para la que trabajó día a día, año tras año, una vida entera, impulsado exclusivamente por los arraigados anhelos que llevaba en su espíritu y en su mente de lograr un mayor grado de progreso y de bienestar para su ciudad y sus conciudadanos, y de proporcionar alivio y esperanza a quienes con más urgencia lo requirieron en la sociedad.

Fue un trabajador incansable. Vivió su vida en actitud de realización permanente. No hubo empresa que él acometiera que no fuera llevada a feliz término, aun cuando tuviera que soportar las mayores incomprendiones y los más ímprobos sacrificios.

Nada le arredró nunca, si en su objetivo existía una causa noble y justa o un beneficio para su ciudad y para su habitantes. Es difícil citar, en esta triste ocasión, una sola iniciativa de bien público en la que él no tuviera participación o una acción connotada.

Perteneció a una colectividad política,

el Partido Liberal, y laboró en ella con desinterés e inteligencia ejemplares, y defendió sus principios partidarios con la misma entereza y tolerancia con que cuidó de su fe religiosa, auténtica y sinceramente.

Ninguna institución de progreso o de bien público se vio privada de su talentosa y eficiente cooperación.

Y fue así como el Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, el Club de Leones, la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros, las Brigadas de Scouts, los Clubes Deportivos, y muchas otras entidades sociales, supieron de sus relevantes condiciones humanas y de sus inteligentes iniciativas, y le distinguieron otorgándole las más altas distinciones y confiándole los cargos más delicados y responsables.

Sirvió con igual eficiencia y abnegación, durante 32 años, en los Servicios Municipales de Los Angeles, de los que, 27, desempeñó el cargo de Juez de Policía Local, y en el Cuerpo de Carabineros de Chile, en el que ejerció las funciones de Asesor Legal y Fiscal de la Prefectura de Bío-Bío, labor en la que demostró siempre un profundo sentido de equidad, de justicia y ejemplar corrección.

Puede afirmarse, sin incurrir en una apreciación exagerada o errónea, que la acción pública cumplida por don Luis Muñoz Pal se identificaba, en mucha parte, con el progreso alcanzado por la ciudad de Los Angeles en los últimos treinta años, y que con su muerte, que hoy todos los grupos sociales y todos los sectores de Los Angeles lamentan y deploran con amargura, ha desaparecido uno de los más directos servidores de esa ciudad, y un ciudadano que hizo de su propia vida una medio de servir a sus semejantes, de auxiliarles silenciosa y anónimamente y de contribuir, aun con sacrificio, a aliviar las angustias materiales de los grupos más desvalidos de la población.

Por ello es que a don Luis Muñoz Pal se le recordará siempre en la ciudad de Los Angeles y en las instituciones y servicios a que perteneció, como a un genero-

so sembrador cuya simiente de progreso y de profunda solidaridad humana fructificará en el tiempo como un valioso ejemplo para las nuevas generaciones.

En nombre de mis Honorables colegas del Partido Liberal, agradezco al Honorable señor Stark las emotivas palabras de homenaje tributadas a don Luis Muñoz Pal, las cuales, indudablemente, constituirán, junto con el sentido recuerdo que he esbozado de tan eminente servidor público, un valioso y reconfortante consuelo para su atribulada familia.

14.—CONSTRUCCION DE UN RETEN DE CARABINEROS, REPARACION DE CAMINOS Y EJECUCION DE OTRAS OBRAS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE.— PETICION DE OFICIOS

El señor KLEIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.—Señor Presidente, en junio del año pasado traté en esta Honorable Cámara el problema de la falta de un edificio para el Retén de Carabineros de Llanada Grande.

Con fecha 21 de agosto del mismo año, llegó una respuesta del Ministerio de Obras Públicas al señor Presidente de esta Honorable Corporación, en la cual manifiesta que, debido a que el "COPERE" de la provincia de Llanquihue no le ha dado prioridad a esta obra entre las setenta y cuatro de mayor urgencia de esa provincia, no figura, por lo tanto, en los planes inmediatos, la construcción del edificio del mencionado Retén.

Señor Presidente, esto indica que, seguramente, a través de todo el país, hay muchos "COPERES" cuyos componentes no conocen verdaderamente las necesidades de las distintas localidades.

Llanada Grande es una zona fronteriza, en la cual es indispensable contar con fuerza policial para que cuente con la seguridad necesaria. Por este motivo, y a fin de

dotar de un Retén al Cuerpo de Carabineros de esta apartada región, donde se hace chilenuidad con muchos sacrificios, solicito en envíe nuevamente oficio al señor Ministro de Obras Públicas, insistiéndole en que, al margen del "COPERE", destine los fondos indispensables para construir un edificio adecuado con ese objeto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, la Escuela N° 8 del Departamento de Llanquihue, ubicada en Las Quemadas, ocupa un local escolar que con el tiempo se ha hecho sumamente estrecho, ya que la matrícula ha ido aumentando cada año. A esto se agrega el problema de que algunas salas se encuentran en mal estado, por lo que se hace imprescindible cambiarles el piso y el cielo raso. Por eso solicito se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, con el fin de que se sirva destinar los fondos necesarios pedidos en abril del presente año por el Director Provincial de Educación de Llanquihue al Ministerio del ramo.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, una de las principales rutas camineras dentro de la provincia de Llanquihue es la que se refiere al Paso Vicente Pérez Rosales, que empieza en Puerto Varas, continúa por Ensenada, Petrohué, Peulla, para ir hasta Argentina; pero sucede que, a raíz de los últimos temporales y las grandes lluvias, este camino prácticamente se cortó en el sector de Puerto Varas a Ensenada, lo que puede interrumpir el tránsito internacional de pasajeros.

Por este motivo, se hace indispensable destinar, con carácter de urgente, los fondos necesarios para su inmediata reparación.

Con este objeto, señor Presidente, solicito se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que ponga a disposición de la Dirección de Vialidad

de Llanquihue los fondos que se requieren para la reparación urgente de esta importante vía caminera.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor ROSALES.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Y en el mío, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se agregarán los nombres de los Honorables señores Rosales y Errázuriz.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, otro de los principales caminos de la comuna de Frutillar es el que conduce del pueblo de Frutillar a la localidad de Tegualda, pues por él deben trasladarse los productos agrícolas de la zona y, sobre todo, la leche que se lleva a la Planta Lechera de Frutillar.

El camino mencionado se encuentra prácticamente intransitable, lo que impide el acarreo normal de estos productos.

Por tal motivo, señor Presidente, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que, a través de la Oficina de Vialidad, se sirva destinar fondos para la urgente reparación de esta importante vía caminera de la comuna de Frutillar.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se enviará, en su nombre, el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor ROSALES.— En mi nombre también, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— También en nombre del Honorable señor Rosales.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Y en el mío, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Y del Honorable señor Errázuriz.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, hace un tiempo me referí también a un problema que se presenta en el pueblo de Puerto Puyuhuapi, ubicado en la pro-

vincia de Aisén y a 45 kilómetros de la localidad denominada Las Juntas.

El problema que afecta a los ciudadanos de Puyuhuapi es la falta de una Oficina del Registro Civil.

Es indispensable, señor Presidente, que esta población cuente, por lo menos, con una Oficina de este tipo, a fin de inscribir en ella los nacimientos y los matrimonios que allí se celebren, y que les permita, al mismo tiempo, cumplir con sus deberes ciudadanos relacionados con las inscripciones electorales.

Por este motivo, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que interponga sus buenos oficios para solucionar esta situación, u ordene a la Dirección General del Registro Civil que instale una Oficina que preste los servicios mencionados, en Puerto Puyuhuapi.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor ROSALES.—También en mi nombre, señor Presidente.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Y en el mío, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Y en nombre de los Honorables señores Rosales y Errázuriz.

15.—DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE TALCA.— INFORMES ELABORADOS POR EL "COPERE"

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, la semana pasada me correspondió concurrir a una reunión del "COPERE", celebrada en Talca.

Debo declarar que, en realidad, me llamó la atención la forma acuciosa y seria en que se analizaron los diversos problemas de la zona.

Conocí los informes relacionados con agricultura, con vialidad y con educación.

En los dos primeros estimo que los problemas han sido abordados como corresponde en los puntos básicos más importantes. En materia educacional, el informe se limitaba a analizar las escuelas o establecimientos educacionales que deben ser reparados o ampliados. Pese a que en dicho documento se formularon observaciones bastante interesantes, entre otras la terminación de la Escuela de Cumpeo que yo he solicitado; pienso que, sin embargo, en tales estudios se han omitido aspectos que señalé en esa reunión y deseo representar ahora en la Honorable Cámara, insistiendo en observaciones que anteriormente he hecho.

En primer lugar, había un vacío importantísimo en relación con la enseñanza agrícola. No cabe duda de que, si estamos empeñados en el éxito de la Reforma Agraria, es indispensable llevar la educación a los campos. En este sentido, he solicitado la construcción de diversas escuelas primarias rurales, cuyo programa podría limitarse, a lo menos, a una comuna y, además he formulado tres iniciativas por las cuales he bregado intensamente, que tienen, para mí, mayor significación dentro de las nuevas técnicas agrarias.

La primera de ellas se refiere a la creación de una escuela agrícola en un lugar denominado Los Maitenes, de la comuna de Maule, casi en el deslinde con la comuna de San Clemente. Allí existe un sanatorio abandonado, moderno, de material sólido, relativamente nuevo, que puede perfectamente adaptarse para habilitarlo como escuela, y catorce casas que podrían servir de viviendas a los profesores. Hay, por otra parte, cuatro hectáreas de viñas y dos hectáreas de arboleda, lo cual permitiría establecer una espléndida escuela agrícola en un sitio que actualmente pertenece al Servicio de Seguro Social, que lo ha ofrecido en venta al Ministerio de Educación Pública por un precio muy inferior a su costo total de edificación. Es de esperar que esta Secretaría de Estado inicie cuanto antes los estudios sobre la materia y ordene su adquisición porque es

conveniente para la provincia y para el país.

La segunda de mis peticiones se refiere a la ampliación de la Escuela Agrícola de Duao, que el actual Gobierno ha hecho que llegue hasta el grado de práctico agrícola; pero que necesita de mayores campos experimentales y un buen local para el internado. Desgraciadamente, el pabellón del antiguo internado se quemó hace algún tiempo y no se ha reconstruido. El mes pasado se derrumbó el último muro que quedaba en pie. Creo que se trata de puntos esenciales para este plantel educacional, que ha pasado, como ya dije, a ser una Escuela de Prácticos Agrícolas, cuya importancia nadie puede desconocer.

En tercer lugar, me parece fundamental —y así lo he señalado en repetidas oportunidades— que la Escuela Agrícola de Molina tenga el grado de técnico. Actualmente, la única escuela agrícola fiscal que cuenta con el grado de técnicos, es la de San Felipe. Considero que también en la Escuela Agrícola de Molina debe existir este grado, que sería un nivel intermedio entre el ingeniero agrónomo y el práctico agrícola.

Siguiendo en la rama de la enseñanza profesional, había dos omisiones en ese informe, relacionadas con la enseñanza comercial. La primera de ellas incide en una necesidad largamente sentida en la ciudad de Talca: crear cursos nocturnos en el Instituto Comercial; actualmente funcionan cursos particulares que no se financian debidamente. Por este motivo, es indispensable que se creen cursos fiscales, petición que he formulado repetidas veces al Ministerio de Educación Pública. Igualmente, es necesario que el Instituto Comercial cuente con un internado más adecuado y moderno. Su edificio, cuidadosamente mantenido hasta hoy, con sus amplias salas de clases, corresponde, en su parte central, si mis informaciones no son equivocadas, a una obra proyectada durante la Presidencia de don José Manuel Balmaceda o poco después. Sin embargo, ofrece gravísimas deficiencias. So-

bre todo el Internado es antihigiénico, razón por la cual es indispensable que se construya un nuevo pabellón con este objeto.

La ciudad de Talca ha tenido la suerte de que durante la actual administración se haya construido el internado del Liceo de Niñas, obra iniciada por el gobierno anterior. Lamentablemente, a pesar de que lo he solicitado en repetidas oportunidades, todavía no ha logrado completar todo su mobiliario: faltan escritorios, muebles para una sala de recreo, instalaciones de cocina, etcétera. A este respecto, tanto el Director de Enseñanza Secundaria, señor Hugo Meléndez, como el arquitecto señor Raúl Bennefois, me han prometido enviarlos, pero hasta hoy no han llegado.

Por estas razones, y con el fin de solucionar cuanto antes todos estos problemas, pido se dirija oficio en mi nombre, al señor Ministro de Educación.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente en la forma solicitada por Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

16.—PROBLEMA HABITACIONAL QUE AFECTA A NUMEROSAS FAMILIAS DE LOS PUEBLOS DE PANGUIPULLI Y LOS LAGOS, PROVINCIA DE VALDIVIA. ACTUACION DEL CUERPO DE CARABINEROS DE ESAS LOCALIDADES.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor PAPIC.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PAPIC.—Señor Presidente, el martes 28 del mes recién pasado, en el pueblo de Panguipulli, 43 familias procedieron a ocupar la población que la Corporación de la Vivienda ha construido en

dicha localidad. La ocupación se realizó a la una de la mañana, y a las nueve horas del mismo día las fuerzas de Carabineros comenzaron a desalojarlas en forma violenta.

Finalizado el desalojo, quedaron a la intemperie, en pleno temporal de viento y lluvia, 203 personas, entre las cuales se contaban 139 niños.

Desgraciadamente, no fue posible obtener una solución inmediata a tan grave problema de parte de las autoridades de la CORVI, y solamente 4 días después llegó a Panguipulli el delegado de la Corporación de la Vivienda en Valdivia, señor Manuel Campos, con quien el señor Alcalde don Carlos Alarcón y señores regidores llegaron al siguiente acuerdo: que las familias desalojadas se retirarían de las propiedades de la referida población CORVI y luego el Delegado señor Campos transmitiría al Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda la proposición de la Municipalidad de tomar en arriendo las casas que no tuvieran asignatarios.

Afortunadamente, la intervención del señor Javier Vidal ante el Consejo de la CORVI ha permitido que dicho organismo resolviera aceptar la proposición formulada por la Municipalidad de Panguipulli y gracias a ello se resolverá el problema habitacional de unas 20 familias de las que fueron desalojadas.

La actitud adoptada por las familias que ocuparon la Población CORVI es el fruto de la desesperación a que llegaron después de permanecer más de tres años viviendo, unos, hacinados en un galpón de los Ferrocarriles del Estado, y otros, en casas "callampas" que levantaron a orillas del Lago Panguipulli, a raíz de los sismos de mayo de 1960.

La población ocupada por estas familias se compone de 64 viviendas y a ellas no pudieron postular por encontrarse cesantes los jefes de esos hogares.

Pero habían postulado personas que trabajaban en la construcción de la Planta Pullinque de la ENDESA, a las que se

había dado prioridad, pero que ya no residen en Panguipulli, por haberse trasladado a otras localidades a raíz de la terminación de la mencionada planta. Esta es la razón por la cual han quedado disponibles más de veinte casas en una población cuya construcción se había terminado hace más de un año.

Por eso, estimamos que, desde el punto de vista humano, no es condenable la actitud asumida por estos chilenos, que no sólo carecen de viviendas, sino que del trabajo necesario para ganar lo indispensable para el sustento diario de sus familiares. Por ello, es que también contaron con la adhesión y el respaldo, no sólo moral, sino material de la casi totalidad de la ciudadanía de Panguipulli, la que realizó un desfile de apoyo moral en la que participaron más de dos mil personas, como protesta por la indiferencia de las autoridades centrales para solucionar tan grave problema.

Lo lamentable es que algunos de los Carabineros que actuaron violentamente en el desalojo, trataron de impedir el desfile en el que participaron regidores, cuerpo de bomberos, alumnos de escuelas primarias y liceos, centros de padres y comerciantes. Tanto es así que el Cabo de Carabineros Ricardo Leal agredió con el bastón al ciudadano Ricardo Berrocal que portaba la bandera chilena. El diagnóstico médico certifica lesiones internas del señor Berrocal. El documento respectivo fue entregado a la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, a fin de que reclame por tal atropello.

Para que el autor de tal atropello no quede sin castigo, solicito, señor Presidente, se oficie al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se realice una investigación y se sancione como corresponde al referido funcionario de Carabineros.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor PAPIC.— Asimismo, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva adoptar las

medidas tendientes a solucionar el problema de las veintitrés familias que no tendrán casas en la población CORVI y que, hasta hoy, viven a la intemperie y reciben alimentos que son donados por el pueblo de Panguipulli.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor PÁPIC.— Señor Presidente, quiero dejar constancia de que el drama que están viviendo estos chilenos de Panguipulli que no tienen casa donde vivir, lo viven también 75 familias que aún permanecen hacinadas en los barracones que se construyeron en el pueblo de Los Lagos, a consecuencia del desborde del Riñihue.

La permanencia de estos barracones es una vergüenza para el actual Gobierno. No tiene explicación el hecho de que, a más de tres años del terremoto, aún se mantengan esas pocilgas llamadas barracones, los que fueron levantados en el centro de las calles Maipo y Osorno, de dicho pueblo. No me explico cómo los hombres y mujeres que ahí viven hacinados con sus hijos, no se han rebelado aún. Es inexplicable que hayan podido soportar más de tres años, no solamente ellos sino también las personas que residen en dichas calles, la fetidez que emana de las letrinas cavadas en medio de tales viviendas. Expuestos a enfermedades infecto contagiosas, sumidos en la miseria y el barro, con sus rostros demacrados por la desesperanza, miran transcurrir los días sin rastros de fe en las promesas de sus gobernantes.

En mi calidad de parlamentario y en repetidas veces he recurrido al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda para solicitar que se diera inmediata solución al problema de la falta de viviendas para las familias más desamparadas, sobre la base de que se lotearan y urbanizaran los terrenos que están disponibles, y se adquirieran los que faltan, a objeto de entregarle sitios a fin de que

podieran levantar sus casas sobre el sistema de autoconstrucción.

Se me ha contestado que la CORVI carece de los recursos económicos necesarios para sufragar el costo que significaría la solución que he sugerido.

Se ha dicho también en la Corporación de la Vivienda que no se les han construido casas porque no existe lista de postulantes. Más que a ironía, esto suena a burla. ¿Acaso no están a la vista las pocilgas que les contruyeron con la promesa de que solamente ello sería por algunos meses? ¿Acaso no está a la vista la miseria en que sobreviven? ¿Acaso ignoran que los que tienen trabajo perciben salarios miserables? Y los que no ganan un salario ¿acaso tienen la culpa de que no encuentren trabajo? ¿Son éstos los pobres de Chile que se levantarán un día para reclamar justicia! En la misma situación, y con los mismos problemas hay muchos que subsisten en Río Bueno, La Unión, Valdivia, Puerto Varas (caso Población García) y en otros pueblos y ciudades del país.

Sí, señor Presidente, en las provincias del sur hay miles de ciudadanos que no solamente carecen de recursos económicos para postular a una vivienda de las que construye la CORVI, sino que carecen de dinero incluso para comprar alimentos.

Hay más de cuatro mil obreros cesantes en la sola ciudad de Valdivia. Son muchos los niños que recorren las calles mendigando alimentos. Van de puerta en puerta. Es tal la necesidad que, diariamente, mañana y tarde, no menos de 70 personas entre hombres, mujeres y niños reciben alimentos, cuando sobra, en la cárcel de Valdivia. En algunas ocasiones se han producido incidentes porque ellos no han alcanzado para todos. También me han informado que en el regimiento se les reparte comida a numerosos niños.

A mi me correspondió presenciar la iniciación de la Olla del Pobre en la ciudad de Osorno. El primer día más de 200 obreros, algunos con sus hijos, hicieron "cola" desde temprano para recibir un

plato de comida. Desgraciadamente, no alcanzó para todos, y partía el alma ver a aquellos pobres, que habían esperado más de tres horas para que, al final del reparto, se quedaran con la olla vacía. Me causó profundo dolor ver en los rostros de algunos de esos compatriotas nuestros correr lágrimas que seguramente eran de indignación y rebeldía por verse sometidos a tanta humillación.

17.—NECESIDAD DE INVESTIGAR EL DESAPARECIMIENTO DEL CIUDADANO CEFERINO PATIÑO EN EL PUEBLO DE LOS LAGOS, PROVINCIA DE VALDIVIA. ACTUACION DEL CUERPO DE CARABINEROS.—PETICION DE OFICIO.

El señor PAPIC.—Señor Presidente, en el ya citado pueblo de Los Lagos, hace algunos días, desapareció el ciudadano Ceferino Patiño, y, a pesar de que se constituyó en dicho pueblo una brigada de homicidios, hasta hoy él no aparece. Pero el caso es que, según las informaciones que obran en mi poder, el agricultor Patiño, en la noche del 27 del mes pasado, en un cabaret de esa localidad, fue golpeado por carabineros y llevado detenido a la Comisaría. Desde esa noche se encuentra desaparecido. Vecinos del lugar han informado que esa misma noche escucharon fuertes quejidos y gritos, pero carabineros ha declarado que correspondían a otro detenido y que Patiño no fue internado en la Comisaría.

Debo manifestar también que ha sido muy criticada la actitud asumida por el Capitán de Carabineros don Hugo Rivera, el cual abofeteó injustamente al comerciante ambulante René Matamala. El hecho sucedió a raíz de una citación del Alcalde que habían recibido los comerciantes ambulantes de Los Lagos. Se encontraban esperando poder entrar a la Municipalidad cuando, en el preciso momento en que pasaba por el mismo lugar el referido capitán, el comerciante Matamala preguntó a sus demás compañeros por el socio Humberto Patiño, quien aún no había lle-

gado. Esto le pareció mal al Capitán Rivera que lo relacionó con el desaparecido Ceferino Patiño, y, luego de agredir a Matamala, lo mandó detenido a la Comisaría.

Por todo esto, solicito se remita oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se investiguen estos sucesos y se conozca la verdad sobre el desaparecimiento del señor Ceferino Patiño.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

18.—CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA LA CARCEL DE VALDIVIA.—PETICION DE OFICIO

El señor PAPIC.—Señor Presidente, me voy a permitir dar lectura a una crónica publicada en el diario "El Correo de Valdivia", diario que es de Gobierno, porque los dueños son personas adictas al régimen. Esta publicación, que tiene fecha 4 del presente mes, dice, en una parte que se relaciona con la cárcel pública de Valdivia: "En breve visita efectuada ayer a la Cárcel de esta ciudad, logramos llegar a una conclusión bien clara y precisa en relación con la magnitud que reviste en el penal el problema de las inundaciones: significa doble castigo el cumplir condena en esa prisión."

Y agrega más adelante. "La permanencia actual de los reos se torna contraria a todo régimen de justicia y sociabilidad. Resulta grave e inconcebible la permanencia de seres humanos en un ambiente tan implacablemente castigado por los caprichosos elementos climáticos.

Ayer pudimos apreciar cómo la Prisión de Valdivia está encuadrada en un ambiente que es todo ruina. El estado del penal es deplorable. Sin duda ésta es la más inhóspita, insalubre y ruinosa del país. Y para colmo, anegada, con emanaciones proveccadas por desagües de alcantarillados obstruidos y rodeada de un basural. En ciertos sectores del patio, donde el agua casualmente no ha hecho estragos,

no se puede hacer hoyos para depositar la basura, pues prácticamente todo el terreno ya está relleno de desperdicios.”

Y luego dice: “Esta vez las aguas inundaron los talleres. El espacio reducido privó por tal motivo a muchos del trabajo diario en que están empeñados. Y los resultados saltaban a la vista. Un reo agradecido recibió ayer a sus cuatro hijos, como todos los días, pero esta vez dijo que los porotos se los habían dado por compasión. No los había ganado pues no puede trabajar. Los talleres están inundados. Y mientras explicaba a su mujer, los cuatro pequeñuelos comían apetitosamente la fuente de legumbres...”

El agua anegó la cocina. El nivel llegó a la altura misma donde se introduce la leña y hubo necesidad de trasladar el “rancho” a los “dormitorios”, justo al centro de varias dependencias, donde por espacio de dos horas, la población debía soportar el humo con peligros de asfixia.”

Señor Presidente, en varias oportunidades hemos pedido a los señores Ministros de Justicia, de Hacienda y de Obras Públicas que, de una vez por todas tomen la determinación de construir la nueva cárcel de Valdivia por las pésimas condiciones en que se encuentra el actual edificio en que ella funciona.

Por estas razones, solicito, nuevamente, se remitan oficios a los señores Ministros de Justicia, Hacienda y Obras Públicas, con el objeto de que procuren encontrar una solución a tan grave problema.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

19.—POSICION DEL PARTIDO CONSERVADOR UNIDO FRENTE A LA VISITA DEL PRESIDENTE DE YUGOESLAVIA, MARISCAL JOSIP BROZ A CHILE

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Pido la palabra, señor Presidente).

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, la llegada del dictador yugoeslavo Josip Broz al Brasil, desde donde se propone continuar en gira por los demás países sudamericanos que lo admitan, incluyendo especialmente a Chile, nos obliga a plantear una vez más nuestra posición ante tan ingrata e inoportuna visita, a la que se opuso en forma enérgica el Partido Conservador.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Es necesario destacar, en primer término, que el viaje de Tito, como gobernante de un país pequeño y lejano, con el cual mantenemos escasísimos vínculos, carece de todo alcance diplomático o comercial y sólo puede explicarse por repudiables móviles de penetración marxista en nuestro hemisferio.

No puede ser una simple coincidencia, en efecto, que el dictador yugoeslavo, que durante tanto tiempo se “equilibró en la cuerda floja” para seguir aplicando la ideología comunista y recibir, al mismo tiempo, la ayuda norteamericana, haya sellado una pública y espectacular reconciliación con Khrushchev, en Belgrado, precisamente en víspera de iniciar su viaje a Sudamérica. Tito arriba, pues, a nuestras costas, debidamente aleccionado, como “un caballo de Troya” del imperialismo soviético, resuelto a descargar en las libres y confiadas tierras de América su ponzoñoso cargamento de propaganda roja.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Esta actitud está perfectamente de acuerdo con la trayectoria política y la acción de gobernante de este peligroso agente soviético. No olvidemos que ya, hacia 1920, Josip Broz adoptó su actual apodo de “Tito”, sigla que corresponde a las palabras “Taina Internacionalja Te-

roristicka Organizacija”, lo que significa “Organización Secreta Terrorista Internacional”. Su carrera de aventurero revolucionario prosperó desde entonces rápidamente. Durante muchos años fue un activo agente comunista, que, entre 1934 y 1936, recibió incluso una completa formación sobre la materia en el “Instituto Lenin” de Moscú. Poco más tarde, participó en la Guerra Civil española, enrolándose en las Brigadas Internacionales, que constituían uno de los instrumentos que utilizó el Soviet en su fallido propósito de mantener su dominio sobre la Península.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —Ya en 1941, Tito aparece operando nuevamente en su propia patria, donde encabeza bandas rojas, cuyos soldados emplean como distintivo la estrella soviética, hasta que, después de acciones militares victoriosas, logra apoderarse del Gobierno e implantar y mantener hasta hoy una oprobiosa tiranía comunista, policial y persecutoria, que se ha distinguido especialmente por su bárbaro ensañamiento contra la Iglesia Católica, sus Obispos, sus religiosos y sus centros de enseñanza.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —Tito ha jugado en Yugoslavia el triste papel de verdugo de la libertad política, civil y religiosa de un pueblo de milenaria tradición cristiana.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —La historia de la persecución a la Iglesia, desencadenada durante la tiranía roja, representa una de las páginas más dramáticas del acontecer contemporáneo y está jalonada por los nombres de innumerables víctimas, entre los que sobresale, como símbolo de fe y de esperanza, el del heroico Cardenal Stepinac, Arzobispo de Zagreb y Primado de Croacia, emblema de las creencias de un gran pueblo

aherrojado transitoriamente por la fuerza bruta de las bayonetas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —En lo que respecta a nuestro país, la visita de este esbirro resulta aún más insólita e incomprensible. Chile es una nación eminentemente democrática y cristiana, por lo que la presencia entre nosotros de un tirano que, a la vez, ha sido un implacable perseguidor de la Iglesia, constituirá una ofensa a los sentimientos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —... de la inmensa mayoría de la población, de lo que responsabilizamos al actual Gobierno, que no sólo ha permitido este atropello...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —... sino que, por sí y ante sí, ha cursado una invitación especial a Tito e incluso ha pretendido realzar su llegada mediante la aprobación de un inconducente convenio de “cooperación técnica” con Yugoslavia, que alcanzó a ser incluido en Tabla en esta Honorable Cámara, pero que no hemos despachado.

Por otra parte, está aún fresca en la memoria de todos los chilenos la grave e intolerable intromisión yugoeslava con fines de agitación comunista, en nuestra política interna, que culminó, en 1947, con la ruptura de relaciones entre ambos países.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —En esa oportunidad, cuando el Gobierno chileno se vio obligado a expulsar a dos diplomáticos yugoeslavos, la Cancillería de Belgrado respondió emitiendo una insolente declaración pública, en la que acusaba a Chile de estar sometido a potencias extranjeras en sus decisiones políticas. El Ministerio de Relaciones Exteriores chile-

no, en su enérgica réplica, expresó entonces, textualmente, que “rechaza las gratuitas imputaciones de un Gobierno como el que actualmente rige los destinos de Yugoslavia que, además de suprimir las libertades públicas, utiliza las inmunidades y privilegios que las naciones civilizadas otorgan a los diplomáticos para encubrir actividades subterráneas contrarias a la salud del Estado que les ha prestado generosa hospitalidad.”

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Agregaba más adelante que nuestra “limpia e independiente política internacional podría servir de ejemplo al actual gobierno yugoeslavo que, desde su instalación en el poder, no ha sido sino el satélite de una potencia extranjera y no ha tenido ni asomos de rebeldía o de voluntad propia.” Terminaba la Cancillería expresando su “admiración por el heroico pueblo yugoeslavo sometido en lo interno a la más férrea de las dictaduras y en lo externo a la más inflexible de las intervenciones extranjeras”, conceptos igualmente válidos en 1947 como en 1963, pero que ahora, inexplicablemente, nuestro Gobierno parece haber olvidado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Finalmente, importantes órganos de prensa han señalado, con toda razón, que la visita del dictador yugoeslavo es aún más inoportuna durante la actual campaña electoral, en la que uno de los candidatos a la presidencia de la República se ha identificado con la causa del marxismo internacional...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—...y ha manifestado su simpatía por el régimen de Tito.

En estas circunstancias, es imposible dejar de ver que las actividades que desarrollará en Chile, durante casi una semana, este activo propagandista rojo, constituirán directa o indirectamente, una intervención extraña en favor de la candidatura extremista y un importante e indebido apoyo a la permanente campaña de agitación impulsada por el marxismo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Cumplimos con un deber de conciencia el denunciar desde esta Alta Tribuna el lamentable error cometido por nuestro Gobierno al invitar a semejante personaje contrariando los sentimientos de la inmensa mayoría del país...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—...que es democrática y cristiana, y que nunca ha simpatizado con ningún tirano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Abrigamos la esperanza de que nuestra Cancillería, reconsiderando la decisión adoptada, pueda encontrar alguna fórmula que le permita, diplomáticamente, reparar este desacierto y evitarnos tan penosa visita. Pero, si esto no llega a ocurrir, debe saber el régimen yugoeslavo y su representación en Santiago que el auténtico pueblo chileno, que siente una profunda amistad por el sufrido pueblo yugoeslavo, con la sola excepción de algunos sectores influidos por el totalitarismo rojo, considerará como persona no grata al verdugo de la libertad y

de los derechos humanos de la noble nación balcánica.

He dicho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

20.—PAVIMENTACION DE DIVERSOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DE CURICO.— PETICION DE OFICIOS

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor NARANJO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NARANJO.—Señor Presidente, voy a referirme a varios problemas que afectan a la provincia de Curicó.

En la zona costera de la provincia se ha constituido un Comité de Fomento al Turismo, presidido por el señor Intendente. Naturalmente, una de las primeras preocupaciones de este Comité, en su afán de buscar los medios que faciliten el turismo, es el estado de los caminos de la zona. Al respecto, debo manifestar que durante una gira que el señor Ministro de Obras Públicas realizó por la provincia el año pasado nos informó sobre un plan trienal que habría para darle solución a este problema, especialmente a la pavimentación de varios caminos de la provincia, entre ellos el de Curicó a Hualañé. Nos manifestó que en el año 1963 habría un presupuesto de trescientos millones de pesos con este objetivo. Pero resulta que hasta este momento no se ha iniciado ninguna de las obras relacionadas con la pavimentación del camino a la costa. Lo único que sabemos es que el Ministerio ha dispuesto la suma de diez o quince millones de pesos para pavimentar un espacio insignifi-

cante, frente al balneario de Iloca. Es todo lo que hay hasta el momento.

Con respecto al camino de Curico—Los Nichos—Potrero Grande, del que hace ya muchos años se tiene iniciado un pequeño tramo, también el señor Ministro nos informó que en el presupuesto del año 1963 habría cincuenta millones de pesos para esta obra. Pero, hasta el momento, no se ha hecho ninguna obra nueva que permita pensar que en el curso de este año los curicanos tendrán, por lo menos, algunos kilómetros más de camino pavimentado hacia esa zona de la cordillera.

También nos manifestó que se mejorarían los caminos desde Hualañé hacia Iloca y Llico, y que en el presupuesto de 1963 se dispondría, para ellos, de ciento cincuenta millones de pesos. Hasta este momento, tampoco se han hecho las obras que puedan permitir pensar que se han invertido las sumas que prometió el señor Ministro en su plan trienal.

Por estas razones, quiero pedir que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole que tenga a bien manifestar cuándo se dará comienzo a esas obras, que las propias autoridades de Gobierno y los vecinos de la zona están esperando desde hace ya mucho tiempo, y que son absolutamente necesarias para el fomento del turismo en esa zona costera privilegiada de Curicó. Ello nos permitirá también dar trabajo a una enorme cantidad de gente, sobre todo de la zona costera, que está emigrando hacia otros lugares por falta de trabajo.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, ya en varias oportunidades, se ha planteado también la necesidad de pavimentar con concreto la Carretera Panamericana en el sector llamado Quilvo, en la provincia de Curicó, que es sumamente peligroso, porque el pavimento bituminoso que tiene es muy resbaladizo en la época de invierno. Muchos camiones y

automóviles han volcado allí e inclusive ha habido desgracias personales. Hace poco no más, un distinguido vecino fue víctima de este mal camino.

Este problema lo señalé en otra ocasión, pero no ha sido resuelto. Se ha estado trabajando en zonas muy cercanas; en el mismo puente de Teno y en otros puntos se ha hecho pavimentación de concreto. Pero este sector, que es bastante poblado y que constituye un peligro permanente para quienes transitan por él, como le consta al señor Presidente, no ha merecido la atención de la Dirección de Vialidad.

Por este motivo, pido que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas para hacerle presente la necesidad de que, con urgencia, se realicen los trabajos de pavimentación con concreto en este sector, sin esperar un nuevo invierno, con su cortejo de accidentes, que significan pérdidas de vidas y de material.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría. También me permitiré agregar el mío.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Pido que también se envíe en mi nombre, señor Presidente.

El señor ROSALES.—Y en el mío.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará, asimismo, el oficio en nombre de los Honorables señores Errázuriz y Rosales.

21.—SITUACION DE LA POBLACION MATAQUITO, DE CURICO.— PETICION DE OFICIO

El señor NARANJO.— Señor Presidente, también quiero referirme a otro problema que he señalado a través de oficios y que ha sido planteado por la prensa de la ciudad de Curicó, pero que hasta este momento no ha tenido solución.

Se trata de que la población Mataquito, construida por la Corporación de la Vivienda, está totalmente encerrada. Como sus pobladores son pobres, ¿qué im-

porta que no tengan por dónde transitar!

Hay una sola salida. Los niños tienen que caminar por una avenida, la Camilo Henríquez, que es bastante peligrosa, para ir a los grupos escolares que ahí existen, en circunstancias de que, abriendo la calle Vidal, podría solucionarse perfectamente bien este problema. Como éste es un sector despoblado y no hay mucho tránsito, los niños podrían llegar, haciendo un corto recorrido y sin ningún peligro, al grupo escolar.

El Vicepresidente de la Corporación contestó una carta diciendo que “como no es posible ni aceptable dilatar más tiempo este asunto, me permito poner en su conocimiento que, si dentro del plazo de diez días a contar de esta fecha, no se tiene un pronunciamiento suyo por escrito al respecto, estimaremos como si Ud. rechazara el valor de tasación que obra en su conocimiento y se procederá a iniciar los trámites de adquisición mediante el procedimiento de expropiación contenciosa”.

Esta es una carta enviada al dueño de ese terreno, el señor Vicente Sánchez Gato y, a pesar de que tiene fecha 7 de mayo de 1963, hasta este momento no se ha visto ninguna acción más o menos enérgica, por parte de la CORVI, para aplicar las disposiciones legales que la facultan para proceder a abrir una calle.

Por eso, señor Presidente, también solicito que se envíe oficio a quien corresponda, pidiendo que, de una vez por todas, se expropie o se abra esa calle que dará una salida a esta población que hoy día se encuentra totalmente encerrada.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

22.—CONSTRUCCION DE UNA POBLACION PARA DOSCIENTOS EMPLEADOS PARTICULARES EN CURICO.—PETICION DE OFICIO

El señor NARANJO.—Señor Presidente, también hemos estado haciendo ges-

tiones con la Asociación de Empleados Particulares ante el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, con el fin de que se construya una nueva población en Curicó. Allí hay una que se construyó hace muchos años y que naturalmente no satisfizo sino a un número muy insignificante de empleados particulares. Ahora, se está pidiendo la construcción de una población para doscientos empleados particulares, y se cuenta con un terreno apropiado para ello.

Pido que se envíe oficio al Ministro correspondiente con el objeto de hacer realidad, en el sentido indicado, esta petición.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre del señor Diputado.

23.—PLAN DE CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA LA PROVINCIA DE CURICO.—PETICION DE OFICIOS

El señor OSORIO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor NARANJO.—Señor Presidente, hace tiempo solicité el envío de un oficio a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, pidéndole me informara cuál es su plan de construcciones para la provincia de Curicó. Hasta la fecha no he tenido respuesta.

Es común que uno lea en los diarios informaciones como las siguientes: "El parlamentario fulano de tal consiguió la construcción de un grupo escolar"; "El Diputado de Gobierno señor equis obtuvo la construcción de una escuela en tal parte"; "Al Liceo de Hombres se le van a asignar el próximo año tantos millones para edificarle un internado, al Liceo de Niñas otro tanto"; "Se construirá una Escuela Industrial" en fin. Sin embargo, pasan los meses, los años y las cosas siguen iguales. Uno se está enterando de una serie de promesas del Gobierno o de los parlamentarios que lo apoyan y no sabe si son efectivas o no.

Por este motivo, solicito se envíe un oficio al Ministerio que corresponda reiterándole mi petición para que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos informe sobre el plan de construcciones que tiene para la provincia de Curicó. Como algunas obras se realizarán por el Ministerio de Obras Públicas, pido, también, se le dirija oficio en igual sentido.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Se enviará, en su nombre y en el mío, a los Ministerios que corresponda los oficios solicitados por Su Señoría.

24.—POSICION DEL PARTIDO CONSERVADOR UNIDO FRENTE A LA VISITA DEL PRESIDENTE DE YUGOSLAVIA, MARISCAL JOSIP BROZ, A CHILE.—ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR HUBNER

El señor NARANJO.—Señor Presidente, el Honorable señor Osorio usará el resto del tiempo de nuestro Comité.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.—Señor Presidente, quiero protetar esta noche aunque sea dentro de estos tres minutos que le quedan a nuestro Comité, por las palabras poco cordiales del Honorable señor Hübner hacia la persona de un mandatario amigo del pueblo chileno, a quien el propio Presidente de la República ha invitado a visitar este país. Al mismo tiempo rindo homenaje en nombre del Partido Socialista a la persona del Mariscal Tito, a este gran estratega y guerrillero del pueblo, del gran país de Yugoslavia, que en la última guerra, con el sacrificio de millones de patriotas, derrotara al facismo, para constituir e implantar en esa nación un régimen auténticamente socialista, como el que nosotros queremos que se establezca en Chile, y que no es otro que darle al pueblo, pan, trabajo, justicia y libertad.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos Jo-

sé).—Las palabras del Honorable señor Hübner fueron muy justificadas, honorable colega.

El señor OSORIO.—Es natural que el señor Diputado, como conservador, pueda pensar de esa manera; pero nada lo autoriza para referirse en la forma en que lo hizo a un mandatario que, en su país y en todo el mundo, es querido y respetado por la firmeza de sus principios y convicciones y por su lealtad al socialismo y a la soberanía nacional de Yugoslavia. Esa es la razón y no otra por la que lo ha invitado el propio Presidente de la República.

Mi Honorable colega señor Hübner habla del "tirano", del "déspota". Sin embargo, gente del Partido Conservador ha ido o inclinarse ante verdaderos tiranos, como los señores Stroessner, Franco y otros. Precisamente, un miembro de ese Partido es el Embajador de Chile en la República del Paraguay, el señor Egaña, que fue colega nuestro. El conoce bien, pero, naturalmente, no lo puede decir, las características de la dictadura que existe en ese país donde millares de ciudadanos se encuentran en las cárceles y cientos de

miles deambulaban por los países de América en busca de la libertad y la democracia que no encuentran en su propio país.

No obstante, el H. señor Hübner no se refiere a eso, sino alude, en forma precisa, a la visita del Mariscal Tito, orgullo de los asalariados de Yugoslavia y del mundo.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—El más oprobioso de los dictadores.

El señor OSORIO.—Según Su Señoría. Para nosotros los socialistas lo más oprobioso es el régimen capitalista, las injusticias de él, justamente las que defiende el Honorable señor Errázuriz.

Los ladrones, los que roban la asignación familiar y los salarios a los campesinos, esos son. . . .

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—*Se levanto la sesión a las 22 horas y 21 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de
Sesiones.*